

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

1.1 ANTECEDENTES

Computadores para Educar -CPE- es una asociación descentralizada indirecta de segundo orden, de carácter autónomo, con personería jurídica, patrimonio independiente, y órganos de dirección y control propios. Fue constituida en el año 2000 como una asociación sin ánimo de lucro, en desarrollo de los lineamientos de política establecidos en el Documento CONPES 3063 del 23 de diciembre de 1999 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2324 del 9 de noviembre del 2000.

El objetivo misional de CPE consiste en fomentar la calidad de la educación mediante el uso sostenible de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), contribuyendo al logro de los objetivos y metas del Gobierno Nacional en materia de acceso, equidad y mejoramiento de los procesos formativos en los niveles de educación preescolar, básica y media, en el marco del principio de igualdad de oportunidades y del derecho fundamental a la educación.

Por su parte, el documento CONPES 3988 del 2020 denominado “TECNOLOGÍAS PARA APRENDER: POLÍTICA NACIONAL PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN EN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES” establece lineamientos para la gestión integral y responsable de las tecnologías digitales obsoletas y el aprovechamiento de los residuos tecnológicos con fines educativos y ambientales. En particular, en su capítulo 4.3.1.: “Aumentar el acceso a tecnologías digitales en las sedes educativas oficiales para la creación de espacios de aprendizaje innovadores”, y en la Línea de Acción 1: “Diversificar e incrementar la dotación de tecnologías digitales en las sedes educativas”, se reconoce que la estrategia de CPE se ha enfocado en dotar con elementos tecnológicos a las instituciones educativas oficiales, con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y contribuir al cierre de la brecha digital en todas las regiones del país. Sin embargo, dicho documento también establece la necesidad de ampliar la estrategia de acceso con tecnologías pertinentes y acordes con los contextos territoriales, promoviendo la creación de espacios de aprendizaje innovadores y el fortalecimiento de su apropiación pedagógico.

Como es de conocimiento general, Computadores para Educar desde su creación ha beneficiado a instituciones educativas públicas, casas de la cultura, bibliotecas públicas y comunidades en situación de vulnerabilidad en todo el territorio nacional y a partir del 2023, beneficia a estudiantes de los grados 8°, 9° 10° y 11 de las instituciones públicas en zonas rurales, en su mayoría, terminales de cómputo.

A partir del 2025, se adoptó la estrategia “TECNOLOGIA PARA EMPRENDER” que tiene como uno de sus objetivos, que los docentes y estudiantes se posicionen como protagonistas del cambio, fortaleciendo sus capacidades para un uso pedagógico contextualizado y transformador de las herramientas digitales. Por esta razón, la implementación de la estrategia se justificó a través de dos (2) principios, a saber: el primero, es el enfoque territorial y la visión global, en donde se deben reconocer las particularidades de cada territorio para garantizar las acciones pertinentes, mientras que el segundo corresponde a la diversificación de la dotación tecnológica, así como a la articulación directa con los

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

procesos de formación y acompañamiento pedagógico, verificando que la dotación se adapte a las necesidades educativas de cada institución y se articule con los procesos de formación.

En ese orden, es claro que la estrategia “Tecnologías para Aprender”, cuyo objetivo fue fortalecer los procesos pedagógicos en los establecimientos educativos oficiales de educación básica y media, mediante acciones de formación, acompañamiento técnico y pedagógico y/o dotación tecnológica.

En el marco de la mencionada estrategia, se ha visto la necesidad de beneficiar a la comunidad educativa, no solo con terminales sino con elementos tecnológicos dependiendo de la necesidad que cada beneficio determine, todo ello en el marco de las diferentes convocatorias que se han abierto, a raíz de adopción de la mencionada estrategia, toda vez que el uso de dispositivos tecnológicos se ha consolidado como una necesidad esencial en la vida cotidiana para los seres humanos, en la medida que facilita el acceso a bienes y servicios, y permite la interconexión global. Sin embargo, estos dispositivos, pese a su funcionalidad y valor tecnológico, han generado impactos adversos sobre el medio ambiente y la salud pública, derivados principalmente de la inadecuada gestión y disposición final de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, de acuerdo con lo señalado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT, 2017).

En respuesta a esto, y con el objetivo de robustecer su compromiso institucional con el desarrollo sostenible del país, Computadores para Educación implementó una Línea Estratégica de Sostenibilidad Ambiental y Aprovechamiento, orientada a la promoción de una gestión ambiental responsable de los equipos tecnológicos.

Finalmente, con fundamento con todo lo mencionado, para el año 2026, se debe continuar con el fortalecimiento de estrategias de acceso, uso y apropiación de las tecnologías digitales que promueven la innovación en las prácticas pedagógicas en el aula, a través de las tecnologías digitales y para ello, se ha indispensable contar con todas las herramientas y procesos necesarios para cumplir con los objetivos y misión de CPE y entre ellas siempre ha persistido la necesidad de contar con el servicio de transporte, es decir, Computadores para Educación requiere una logística eficiente, confiable y técnicamente especializada, que garantice la entrega oportuna, traslado, garantía y la retoma de equipos y soluciones tecnológicas a las instituciones beneficiarias, ubicadas a nivel nacional y sobre todo en zonas rurales, apartadas o con limitaciones de acceso, lo cual demanda capacidades operativas específicas y experiencia en la atención de contextos territoriales complejos y calidad en servicio.

Así las cosas, el servicio de transporte especializado no puede considerarse como un componente accesorio o complementario, sino un componente esencial e indispensable para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de CPE y para la efectiva materialización de los beneficios del programa en la comunidad educativas, en condiciones de eficiencia, transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

El servicio que se contratará comprende:

Cobertura nacional: Las entregas se realizan en zonas urbanas, rurales, apartadas y de difícil acceso.

Volumen y valor de los elementos: los terminales, o elementos tecnológicos, que requerirán de condiciones adecuadas de embalaje, manipulación, custodia y seguridad, teniendo los volúmenes de los mismos.

Control y trazabilidad: el transporte deberá incorporar mecanismos que permitan seguimiento, control y vigilancia permanente de las rutas establecidas para las respectivas entregas.

Para la vigencia 2026, la Asociación tiene proyectado despachar y por ende entregar 37.225 equipos de cómputo, 569 laboratorios de innovación y 325 kits, bienes que fueron adquiridos en las vigencias 2024 y 2025, los cuales por diferentes circunstancias no fue posible despacharlos y entregarlos en dichas vigencias.

De igual manera, como ya se indicó, a raíz de la adopción de la nueva estrategia, se tiene contratado una bolsa tecnológica, con el fin de adquirir diferentes elementos tecnológicos, que incluye, entre otros, equipos de cómputo, tecnologías de visualización y audiovisuales, dispositivos para la creación de contenidos, herramientas para ciencia, tecnología e innovación como robótica, electrónica e impresión 3D y dispositivos de asistencia tecnológica para la inclusión educativa, por consiguiente, como mínimo se deberán transportar y entregar 1.000 servicios asociados a la bolsa tecnológica, precisando que estos dependerán de la necesidad que se presente al momento del despacho.

De otra parte, el servicio comprende el transporte de 22.195 kilogramos de elementos tecnológicos obsoletos, lo que al interior de la Asociación se denomina retoma y finalmente el servicio también comprende la atención exclusiva de 3.288 servicios de garantía para terminales, entendido esto, es como la recogida y entrega de aquellos equipos que presentaron o presentan fallas en el funcionamiento reportados por los beneficiarios y 320 elementos pertenecientes a los laboratorios de innovación que presenten fallas en su funcionamiento.

Dado que Computadores para Educar no cuenta con la infraestructura técnica ni operativa para el transporte y entrega de los bienes mencionados, se hace indispensable contratar los servicios de un tercero con capacidad logística, experiencia e idoneidad, que garantice la prestación efectiva, eficiente y calidad del servicio de transporte a nivel nacional.

Independientemente de lo que se indicó que comprendía el servicio de transporte, es fundamental especificar los tres (3) componentes, a saber:

- Transporte de soluciones tecnológicas
- Transporte de retoma.
- Transporte de garantías

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Estos componentes se encuentran detallados en las especificaciones técnicas.

Entonces, a través de la Oficina Logística, la cual hace parte de la Subdirección Operativa, adelantó el estudio de mercado, teniendo en cuenta las características y las condiciones técnicas que requiere el servicio a contratar y, finalmente, previo análisis de dicho estudio concluyó que la propuesta más favorable es la de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.; de una parte, por ser las más económica y, por la otra, por la experiencia y experticia que acreditó garantizando así la calidad del servicio.

En ese orden, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S cumple con los requerimientos técnicos exigidos para satisfacer la necesidad, toda vez que dicha sociedad cuenta con una amplia experiencia, capacidad operativa y calidad que la hace idónea para prestar los servicios de transporte requeridos por Computadores para Educar, teniendo en cuenta los siguientes criterios de transparencia, idoneidad, calidad y experiencia en el objeto a contratar.

Que, de conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, literal c) del numeral 4° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 y 95 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el contrato resultado del proceso que aquí se adelante se denominará Contrato Interadministrativo. Lo anterior, teniendo en cuenta el objeto a contratar y la naturaleza jurídica de las partes.

Por último, la presente contratación se encuentra proyectada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Asociación y cuenta con respaldo financiero en los siguientes proyectos de inversión:

- 1) BPIN No 20230000000166: Incremento de la dotación directa de soluciones tecnológicas para estudiantes, menores de edad ubicados en zonas urbanas, rurales, apartadas y de difícil acceso, e I.E.S y realizar la gestión adecuada de equipos obsoletos y en desuso a nivel Nacional.
- 2) BPIN No 2017011000418: Recuperación de equipos de cómputo obsoletos existentes en las sedes educativas oficiales a nivel nacional.
- 3) BPIN No 2017011000413: Incremento de la dotación de terminales de cómputo y capacitación de docentes en sedes educativas oficiales a nivel nacional.

En atención al principio de planeación, es necesario precisar que actualmente se encuentra en ejecución el contrato interadministrativo No.01-24 suscrito con Servicios Postales Nacionales S.A.S con acta de inicio de fecha 19 de febrero del 2024 y con plazo de ejecución vigente hasta marzo 30 de 2026. Si bien este contrato guarda relación en su objeto con el que se pretende celebrar con base en estos estudios previos, no se configura duplicidad contractual, toda vez que los alcances son diferentes.

En efecto, el contrato proyectado tiene por objeto el transporte, la retoma y la garantía de equipos

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

portátiles y demás elementos tecnológicos adquiridos por CPE durante la vigencia anterior y aquellos que se adquirieran en la presente anualidad: mientras que el Contrato Interadministrativo No.01-24 se circunscribe exclusivamente a la entrega, retoma y garantía de equipos portátiles y laboratorios de innovación adquiridos durante la vigencia 2024. En consecuencia, no existe superposición de actividades, recursos ni obligaciones contractuales, garantizándose así la correcta ejecución de ambos contratos durante dos meses y el uso eficiente de los recursos públicos.

Que, por todo lo anterior, la Subdirección Operativa y la Oficina de Logística recomiendan contratar con SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el servicio de transporte, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas que se indican en el numeral respectivo.

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la prestación del servicio de transporte de soluciones tecnológicas, equipos de cómputo, retoma y garantías, en los términos y condiciones, señalados en la respectiva propuesta.

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

De conformidad con el objeto a contratar y a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º, numeral 4º, literal c) de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el contrato de que tratan los presentes estudios previos es un **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**.

2.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La contratación de que se viene hablando se adelantará de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.4., según el cual: *“La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 presente decreto”*, para lo que se requiere acto administrativo de justificación de la contratación directa.

Junto a lo anterior, las normas aplicables a esta contratación, entre otras, son las siguientes.

En primer lugar, la Constitución Política, artículo 113, establece que, además de los órganos que integran las Ramas del Poder Público, existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado, precisando que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines. A su vez, la Ley 80 de 1993: *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”*, en su artículo 40, establece que: *“Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales”*.

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

A su vez, la Ley 1150 de 2007: “*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*”, establece, en el artículo 2°, numeral 4°, literal c), que los contratos interadministrativos se someten a la modalidad de selección de contratación directa siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Por su parte, la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), numeral 10° del artículo 3°, señala que, en virtud del principio de coordinación, las autoridades concertarán sus actividades con las de otras instancias estatales, en el cumplimiento de sus cometidos y en el reconocimiento de sus derechos a los particulares.

Establecido lo anterior, es importante señalar que Servicios Postales Nacionales cuenta con la capacidad técnica, operativa y con la infraestructura, necesarias para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de la presente contratación. Además, acredita experiencia suficiente en la celebración de contratos y convenios con objeto similar a aquel de que se viene hablando, lo cual que permite evidenciar su idoneidad y experiencia para la prestación del servicio de transporte de soluciones tecnológicas, garantías y retomas, en atención a su objeto social y a la naturaleza especializada del servicio requerido.

Por lo tanto, el régimen jurídico aplicable a la modalidad de selección del presente contrato es el contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, especialmente, el Decreto Nacional 1082 de 2015), bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, a través de la figura de **CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS**. Lo anterior, acorde con lo dispuesto en el inciso 1° del literal c), numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, que establece que la modalidad de selección de contratación directa procede, entre otros, en el siguiente caso:

“4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación solo procederá en los siguientes casos:

(...)

“c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

“Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo.

(...)

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

“En aquellos casos en que la entidad estatal ejecutora deba subcontratar algunas de las actividades derivadas del contrato principal, no podrá ni ella ni el subcontratista, contratar o vincular a las personas naturales o jurídicas que hayan participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato principal.

“Estarán exceptuados de la figura del contrato interadministrativo, los contratos de seguro de las entidades estatales...”

Finalmente, el inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto Nacional 1082 de 2015, establece, respecto a los contratos interadministrativos, que: *“La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa”*, precisando que: *“en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del presente decreto”*. Llegados a este punto, es preciso determinar la naturaleza jurídica de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S, con el fin de establecer si se trata de una entidad estatal, para efectos de proceder con la contratación directa, a través de la causal de “contrato interadministrativo”.

Para los fines anteriores, se trae a colación el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, el cual establece, en lo pertinente, lo siguiente:

“ARTÍCULO 2o. DE LA DEFINICIÓN DE ENTIDADES, SERVIDORES Y SERVICIOS PÚBLICOS. Para los solos efectos de esta ley:

“1. Se denominan entidades estatales:

*“a) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios: los establecimientos públicos, **las empresas industriales y comerciales del Estado**, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles...”¹.*

Visto lo anterior, es menester indicar que SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S (4-72) es una sociedad pública, vinculada al Ministerio de Comunicaciones, creada como Sociedad Anónima, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresarial mercantil.

Ahora bien, teniendo en cuenta el artículo 4º del Decreto Nacional 2853 de 2006, en especial, los numerales 2º y 7º, el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Comunicaciones, expidió el Decreto Nacional 2854 de 2006, por medio del cual se designa a la sociedad Servicios Postales Nacionales S.A., como la encargada de llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la prestación de los servicios postales, convirtiéndose en el Operador Postal Oficial. Su organización, funcionamiento

¹ *Negrilla y subraya fuera de texto*

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

y, en general, el régimen jurídico de sus actos, contratos, servidores y las relaciones con terceros es el previsto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado conforme a lo establecido en el párrafo 1° del artículo 38 de la Ley 489 de 1998, las normas de derecho privado, en especial, las propias de las sociedades previstas en el Código de Comercio y su legislación complementaria.

Así mismo, es preciso señalar que 4-72 es la marca bajo la cual opera SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., empresa cuyo objeto social comprende la prestación de los servicios de transporte de carga nacional e internacional, aérea, terrestre, marítima y multimodal, de toda clase de mercancías, tales como: equipos, maquinarias, manufacturas, materias primas o terminadas, productos para artes gráficas, publicaciones, periódicos, revistas, servicio de paquetería local y nacional, bodegaje y manipulación de mercancía, logística, mercadeo, distribución y comercialización de mercancías en general; transporte de todo tipo de bienes muebles, incluyendo carga pesada, larga, ancha en los medios de transporte apropiados para tal fin; transporte de todo tipo de envíos y carga masiva, transporte y movilización de contenedores y, en general, transporte de todo tipo de carga; y, diseño y operación de procesos de consolidación de carga y mercancía, a nivel nacional e internacional.

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar el objeto contractual corresponde a:

a) Licitación Pública _____

b) Selección Abreviada:

I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa _____

II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios _____

III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos _____

IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía _____

V. Declaratoria de desierto de la licitación. _____

c) Concurso de méritos:

I. Abierto _____

II. Con precalificación _____

III. Escogencia de intermediarios de seguros _____

d) Contratación Directa:

I. Urgencia manifiesta. _____

II. Contratación de empréstitos _____

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

- III. Contratos/ convenios interadministrativos
- IV. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas ____
- V. Encargo fiduciario ____
- VI. Inexistencia de pluralidad de oferentes. ____
- VII. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. ____
- VIII. Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. X

e) **Mínima cuantía** ____

f) **Otros** ____ cuál ____

2.4 DESCRIPCIÓN CÓDIGO UNSPSC

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel como se indica a continuación:

Código y nombre del Segmento	Código y nombre de Familia	Código de nombre de clases
78 – Servicio de Transporte, Almacenaje y Correo	7810 – Transporte de Correo y Carga	78101800 – Transporte de Carga por Carretera

3 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

No aplica por tratarse de una contratación directa.

4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la prestación del servicio de transporte a Computadores para Educar se clasificó la operación en tres (3) tipos de servicio, a saber: Transporte de Soluciones tecnológicas, Transporte de Garantías y Transporte de retoma, en relación con los cuales se menciona lo siguiente:

4.1 TRANSPORTE DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Consiste en el transporte de soluciones tecnológicas (equipos portátiles, laboratorios de innovación, kits, entre otros), previamente empacadas y alistadas desde el CST (Centro de Soluciones Tecnológicas) de Computadores para Educar, ubicado en Bogotá D.C., zona industrial de Montevideo, Calle 17A No. 69F – 35 y/o bodega 14 A Parque industrial Santa Lucía ubicado en Cota Cundinamarca y/o desde las bodegas de proveedores hasta cada beneficiario a nivel nacional, identificado este como sede educativa, casa de la cultura o biblioteca pública del país, así mismo consiste en el proceso de entrega directa de equipos de cómputo a estudiantes de sedes educativas públicas del país.

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Estas soluciones tecnológicas deberán ser transportadas en perfectas condiciones, garantizando los acuerdos de nivel de servicio y calidad establecida por Computadores para Educar, hasta el lugar relacionado en cada orden de transporte y ser entregados a las personas descritas en la misma o personal administrativo autorizado. Cabe resaltar que los servicios de transporte de soluciones tecnológicas tienen unos volúmenes importantes en su asignación, que deberán entregarse en la cantidad exacta y de acuerdo con la asignación de seriales realizada por Computadores para Educar, en cada una de las sedes educativas o lugar destinado por la asociación, para lo cual el contratista deberá contar con la suficiente infraestructura física, técnica, tecnológica, parque automotor, recurso humano, técnico y todo aquello que requiera para cumplir con la operación durante este periodo, garantizando que las soluciones tecnológicas se distribuyan dentro de los tiempos establecidos en el acuerdo de nivel de servicio de Computadores para Educar².

4.1.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A TRANSPORTAR

Con fundamento en lo anterior, es necesario indicar que Computadores para Educar requiere contratar el servicio de transporte de los bienes que, a continuación, se refieren:

4.1.1.1 Despacho entrega directa a estudiantes: consiste en la entrega de equipos portátiles en cajas contenedoras por cinco (5) y cajas individuales que se envían a los diferentes puntos determinados por Computadores para Educar (sedes educativas ubicadas en las entidades territoriales, entre otros beneficiarios). Por lo general, este tipo de despacho se realiza de manera masiva, en un rango aproximado de:

- 1) Entrega promedio por municipio, entre los 400 a 460 equipos (80 a 90 cajas contenedoras por 5 unidades o cajas individuales).
- 2) Entrega promedio en sede educativa, 100 equipos aproximadamente (20 cajas contenedoras por 5 unidades o cajas individuales).
- 3) La asociación podrá solicitar despachos a sedes educativas, casas de la cultura y bibliotecas públicas del país en una cantidad menor a la antes mencionada.

Esta aclaración se realiza con el fin de considerarse en la tarifa a cotizar, en orden a lograr una economía de escala. Estos despachos se efectuarán en cualquier momento durante la vigencia del contrato y dicha entrega estará sujeta a los respectivos plazos establecidos por Computadores para Educar³.

Por otro lado, los equipos portátiles se entregarán al transportador en cajas con las siguientes medidas aproximadas:

² Ver anexo: ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO Y MEDIDAS COMPENSATORIAS

³ Ver anexo: ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO Y MEDIDAS COMPENSATORIAS

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Tipo	Capacidad Caja	Largo (cm)	Ancho (cm)	Alto (cm)	Peso (kg)
Portátil Entrega Directa	Caja x 5	45	39	29	12.4 aprox.
Portátil Entrega Directa	Caja x 1	46,5	7	29,5	2,1 aprox.

Nota: Para las dimensiones establecidas se debe tener en cuenta una desviación de más o menos 5 kg en cuanto a peso, así como una desviación de más o menos 10 cm en dimensiones de ancho, alto y largo. En cuanto al tipo de empaque y embalaje está supeditado a las especificaciones establecidas por cada fabricante/proveedor en acuerdo con Computadores para Educar.

4.1.1.2 Despacho entrega a beneficiarios: consiste en la entrega de **equipos portátiles** en cajas contenedoras por 5 y cajas individuales, a sedes educativas, casas de la cultura y/o bibliotecas públicas del país. De tal suerte, Computadores para Educar despachará las soluciones tecnológicas, y la transportadora llevará los elementos hacia el municipio respectivo y hará la entrega en el lugar definido en cada orden de transporte, entregando a cada beneficiario la solución que le corresponde. Estos despachos se efectuarán en cualquier momento durante la vigencia del contrato y dicha entrega estará sujeta a los respectivos plazos establecidos por Computadores para Educar⁴.

Los equipos portátiles se entregarán al transportador en cajas con las siguientes medidas aproximadas:

Tipo	Capacidad Caja	Largo (cm)	Ancho (cm)	Alto (cm)	Peso (kg)
Portátil Entrega Sede	Caja x 5	47	30.5	33.5	12.4 aprox.
Portátil Entrega sede	Caja x 1	48,5	7	37	2,3 aprox.

Nota: Para las dimensiones establecidas se debe tener en cuenta una desviación de más o menos 5 kg en cuanto a peso, así como una desviación de más o menos 10 cm en dimensiones de ancho, alto y largo. En cuanto al tipo de empaque y embalaje está supeditado a las especificaciones establecidas por cada fabricante/proveedor en acuerdo con Computadores para Educar.

4.1.1.3 Despacho de laboratorios de innovación: consiste en la entrega de **laboratorios de innovación**, cuyos elementos serán despachados en 6 cajas contenedoras, desde el CST (Centro de Soluciones Tecnológicas) de Computadores para Educar, ubicado en Bogotá D.C., zona industrial de Montevideo, Calle 17A No. 69F – 35 y/o bodega 14 A Parque industrial Santa Lucía, ubicado en Cota - Cundinamarca y/o desde las bodegas de proveedores, de manera parcial o total. En el caso donde la asociación solicite el despacho donde los elementos del laboratorio de innovación deban ser recogidos tanto en la bodega de CST como en la bodega de parque industrial Santa Lucía, la empresa transportadora deberá unificar los elementos para posteriormente ser entregados en el lugar indicado por la asociación,

⁴ Ver anexo: ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO Y MEDIDAS COMPENSATORIAS

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

de la siguiente manera:

- 1) En combo, es decir, equivale a transportar una pantalla interactiva, un soporte móvil, una impresora 3D, un gestor de contenidos, una UPS, un router, una tableta, rollos de filamento y un kit de robótica educativa, en un solo trayecto.
- 2) Caja unitaria: Se podrá despachar cualquier elemento asociado al laboratorio de innovación de manera individual.

Para el caso, se deberá cotizar el servicio de transporte en combo para 1.569 laboratorios a entregar en máximo 1.569 sedes educativas. Estos despachos se efectuarán en cualquier momento durante la vigencia del contrato y dicha entrega estará sujeta a los respectivos plazos establecidos por Computadores para Educación⁵.

Ahora bien, los de innovación se entregarán al transportador en 6 cajas con las siguientes medidas aproximadas:

Combo Nuevas Soluciones Tecnológicas				
Elemento	Largo (cm)	Ancho (cm)	Alto (cm)	Peso (kg)
Pantalla Interactiva 65"	160	20	100	46,8 aprox.
Soporte Móvil	145	19	75	16.4 aprox.
Impresora 3D	59	58	65	33.8 aprox.
Kit Stem - Gestor de Contenidos (Gestor, Router) + dispositivo electrónico (tableta).	80	62	50	31.6 aprox.
UPS	51	29	44	24.4 aprox.
Rollos de filamentos	44.5	24	44	14 aprox.

Nota 1: Para las dimensiones establecidas se debe tener en cuenta una desviación de más o menos 5 kg en cuanto a peso, así como una desviación de más o menos 10 cm en dimensiones de ancho, alto y largo. En cuanto al tipo de empaque y embalaje, está supeditado a las especificaciones establecidas por cada fabricante/proveedor en acuerdo con Computadores para Educación.

Nota 2: Cuando se solicite el despacho de laboratorios de innovación y estos deban ser recogidos en la bodega de CST y Santa Lucía, para posteriormente ser consolidados, los tiempos de entrega serán tomados a partir del segundo día hábil posterior a la recolección.

4.1.1.4 Despacho de Kits: sea lo primero indicar que se trata de herramientas tecnológicas compuestas por lo siguiente:

⁵ Ver anexo: ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO Y MEDIDAS COMPENSATORIAS

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

1) **Kit de electrónica:** conjunto de elementos ideales para aprender los fundamentos de la Robótica Educativa con metodología STEM+A (Acrónimo en inglés de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas y Arte) y están compuesto por diversos componentes electrónicos que permitirán la realización de las practicas educativas en las aulas de clase.

2) **Kit RAEE (Residuos electrónicos recuperados):** está compuesto por diversas partes electrónicas que han sido recuperadas de los equipos en desuso que recibe Computadores para Educar a través de su proceso de retoma, que han sido sometidos a pruebas funcionales y adecuados para enviar a las sedes educativas. Estos componentes electrónicos permitirán la realización de las practicas educativas en las aulas de clase, relacionadas con los fundamentos de robótica educativa.

Estos despachos se efectuarán en cualquier momento durante la vigencia del contrato y dicha entrega estará sujeta a los respectivos plazos establecidos por Computadores para Educar⁶

Los Kit se entregarán al transportador en cajas con las siguientes medidas aproximadas:

Descripción	Peso (Kg)	Largo (cm)	Ancho (cm)	Alto (kg)
Kit	13	52	52,5	33,5

Nota: Para las dimensiones establecidas se debe tener en cuenta una desviación de más o menos 5 kg en cuanto a peso, así como una desviación de más o menos 10 cm en dimensiones de ancho, alto y largo. En cuanto al tipo de empaque y embalaje, está supeditado a las especificaciones establecidas por cada fabricante/proveedor en acuerdo con Computadores para Educar.

4.1.1.5 Despacho de otros elementos tecnológicos: consiste en la entrega de elementos que la asociación requiera transportar, ya sea que hagan parte de las soluciones tecnológicas anteriormente descritas, o se trate de accesorios y/o complementos tecnológicos adicionales, como pantallas interactivas, equipos portátiles, impresoras 3D, kit audiovisuales, videoproyectores, televisores, computadores de escritorio, cámaras fotográficas, kit avanzado, kit de agricultura inteligente, kit audio digital, o kit de sensores Arduino y Raspber y entre otros. Así mismo la asociación contempla el transporte de elementos para dotación de clubes técnicos escolares que pueden incluir herramientas para reparación de equipos de cómputo. Este despacho se puede realizar a sedes educativas, casas de la cultura y/o bibliotecas públicas del país, o lugar de entrega dispuesto por la entidad, como, por ejemplo, alcaldía, cabecera municipal, entidad territorial, lugar de realización de evento, entre otros.

Estos despachos se efectuarán en cualquier momento durante la vigencia del contrato y dicha entrega estará sujeta a los respectivos plazos establecidos por Computadores para Educar⁷.

⁶ Ver anexo: ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO Y MEDIDAS COMPENSATORIAS

⁷ Ver anexo: ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO Y MEDIDAS COMPENSATORIAS

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Los elementos tecnológicos se entregarán al transportador en contenedores con las siguientes medidas aproximadas:

Tipo	Capacidad Caja	Peso (kg)
Otros elementos tecnológicos	46cm X 31cm X 52cm	Entre 1 – 10 Kg
Otros elementos tecnológicos	45.5 cm x 40 cm x 58.5 cm	Entre 11-30 Kg
Otros elementos tecnológicos	60 cm x 45 cm x 60 cm	Entre 31 – 60 Kg

Nota: Para las dimensiones establecidas se debe tener en cuenta una desviación de más o menos 5 kg en cuanto a peso, así como una desviación de más o menos 10 cm en dimensiones de ancho, alto y largo. En cuanto al tipo de empaque y embalaje, está supeditado a las especificaciones establecidas por cada fabricante/proveedor en acuerdo con Computadores para Educación.

4.1.1.6 Reasignaciones: si bien el despacho inicial generado a los beneficiarios consiste en la entrega de elementos en cada punto indicado en la orden de transporte a nivel nacional, es de aclarar que, si durante el transcurso del despacho se solicita reasignar y entregar el beneficio en un mismo punto (sedes principales, entidad territorial o lugar definido por la asociación) o sede diferente a la inicialmente focalizada, los valores de los fletes varían y deben ser ajustados, conforme a la ubicación y zona definidos en el anexo de zonificación.

Lo anterior debido a que la distribución de los equipos a las sedes educativas beneficiadas estará a cargo de la Entidad territorial, la cual acarrea con los gastos de transporte que de estos se generen o en el caso de autorizar entregas en sedes principales la distribución de estas estará a cargo del rector encargado. Las reasignaciones deben estar previamente autorizados por la supervisión del contrato de Computadores para Educación. Como ejemplo, se relaciona un despacho inicial a 4 sedes educativas en ubicaciones rural - especial, urbana - media y rural fácil, así como la solicitud de reasignar el servicio consolidado en una ubicación urbana fácil.

Despacho inicial:

Equipos	Flete	Ubicación	Zona	Costo
10	\$54.500	Rural	Especial	\$545.000
10	\$28.953	Urbana	Media	\$289.530
10	\$31.300	Rural	Fácil	\$313.000
10	\$54.500	Rural	Especial	\$545.000
Total				\$1.692.530

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Solicitud de reasignación:

Equipos	Flete	Ubicación	Zona	Costo
40	\$20.866	Urbana	Fácil	\$834.640
Total				\$834.640

Como se evidencia en la solicitud de reasignación, el valor se ajusta debido a que la entrega se realiza en un solo punto y de manera consolidada, esto representa, además del valor, una menor logística, menor impacto en los tiempos de entrega, menos desgaste del parque automotor y subcontratación de este servicio, menor riesgo al llegar a zonas de difícil acceso, menos retraso por problemas de efecto climático, dado que se presentan vías alternas para cumplir con el servicio, mayor consolidación de soportes en menor tiempo, mayor flujo de facturación, menor exposición de la carga, entre otros. Las reasignaciones podrán ser solicitadas en cualquier momento durante la vigencia del contrato y dicha entrega estará sujeta a los respectivos plazos establecidos por Computadores para Educar⁸.

4.1.1.7 Devoluciones: en el caso de que se requiera, la Asociación podrá solicitar el retorno parcial o total de los bienes despachados a los beneficiarios en el lugar indicado en la orden de devolución, verificando e informando a CPE la cantidad a transportar, así como el estado en que se encuentren los bienes al momento de realizar la recogida. Lo anterior conservando la misma tarifa de despacho (**aplica también para el servicio de transporte de garantías**).

Adicional al diligenciamiento de la orden de devolución, el contratista deberá tomar registro fotográfico panorámico al momento de recoger los elementos donde se evidencie la cantidad y el estado, el lugar de recogida y la persona encargada de entregar. Este registro fotográfico es de obligatorio cumplimiento, deberá ser anexado y nombrado con el número de orden de transporte correspondiente, y será entregado a CPE junto con las órdenes de transporte para el trámite de facturación.

Las devoluciones podrán ser solicitadas en cualquier momento durante la vigencia del contrato y dicha entrega estará sujeta a los respectivos plazos establecidos por Computadores para Educar⁹.

4.1.2. COSTOS DE REFERENCIA DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

Bienes	Costo unitario aproximado
Portátil Sede	\$1.962.694
Portátil Directo	\$1.913.238
Kit Electrónico	\$1.060.047
Laboratorio (Pantalla Interactiva)	\$15.801.649

⁸ Ver anexo: ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO Y MEDIDAS COMPENSATORIAS

⁹ Ver anexo: ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO Y MEDIDAS COMPENSATORIAS

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Laboratorio (Soporte Móvil)	\$891.732
Laboratorio (UPS)	\$2.723.336
Laboratorio (Gestor de Contenidos)	\$2.481.482
Laboratorio (Impresora 3D)	\$4.564.005
Laboratorio (Tableta)	\$1.085.516
Laboratorio (Vinilo Adhesivo)	\$468.397
Laboratorio (Kit Stem)	\$2.184.048
Combo Laboratorio	\$30.200.167

Nota 1: los costos anteriores no incluyen las licencias del sistema operativo ni de la suite de office.

Nota 2: los valores de referencia de los elementos tecnológicos a transportar serán relacionados en el correo electrónico donde se solicita la asignación.

4.1.3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Cantidad de bienes aproximados a transportar por unidad 2026		
PORTÁTILES UNIDAD		
ZONA	Ubicación	
	Urbano	Rural
Fácil	4.280	8.120
Medio	4.280	8.120
Especial	4.304	8.121

Cantidad de bienes aproximados a transportar 2026		
KIT MAKER		
ZONA	Ubicación	
	Urbano	Rural
Fácil	20	85
Medio	20	85
Especial	20	95

Cantidad de bienes aproximados a transportar por Combo 2026		
ZONA	LABORATORIOS	
	Ubicación	
	Urbano	Rural
Fácil	200	320
Medio	200	323
Especial	200	326

OTROS ELEMENTOS TECNOLOGICOS						
CANTIDADES DE KG A TRANSPORTAR						
PESO	Zona Fácil		Zona Media		Zona especial	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano
Entre 1-10 kg	1	1	1	1	1	1
Entre 11-30 kg	1	1	1	1	1	1
Entre 31-60 kg	1	1	1	1	1	1

Nota 1: Se aclara que la distribución (zona, ubicación y cantidades) del alcance de transporte de soluciones tecnológicas podría tener una variación, sin exceder el presupuesto asignado para el transporte de soluciones tecnológicas.

Nota 2: El valor del contrato se manejará como monto agotable y se pagará de acuerdo con los servicios efectivos prestados.

4.2. TRANSPORTE DE RETOMA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS OBSOLETOS

El servicio de retoma consiste en la verificación, el empaque, la recolección, el transporte y la entrega de equipos y elementos de cómputo que cumplieron su ciclo de vida, desde los establecimientos beneficiados por CPE hasta el Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos (CENARE), ubicado en la Calle 17A No. 69F – 49 de la ciudad de Bogotá D.C. Adicional a la recolección, el contratista será el encargado de realizar las actividades de verificación y empaque de los equipos que se encuentran focalizados para ser retomados, en las diferentes sedes educativas, bibliotecas y casas de la cultura en todo el territorio nacional, de acuerdo con la información suministrada por Computadores Para Educar.

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

4.2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A TRANSPORTAR

Los bienes a transportar son equipos y elementos de cómputo obsoletos o en desuso, con sus respectivas partes y periféricos de cómputo individuales obsoletos (monitores TRC, monitores LCD, CPU, portátiles, tabletas, etc.) que cumplieron su ciclo de vida, además de elementos adicionales como teclados, impresoras, escáner y UPS, entre otros. CPE gestionará con las Instituciones Educativas, bibliotecas y casas de la cultura la disponibilidad de equipos en desuso y asignará el servicio de recolección al transportador, además de que facilitará al transportador una orden donde se relacionarán las cantidades de elementos a retomar en las sedes educativas, bibliotecas y casas de la cultura.

A continuación, se describe el proceso que se lleva a cabo en las actividades que hacen parte de la retoma:

4.2.1.1 VERIFICACIÓN DE LOS BIENES A TRANSPORTAR: Computadores para Educar, de manera previa, identificará y gestionará con las Instituciones Educativas, bibliotecas y casas de la cultura, los equipos y elementos de cómputo obsoletos o en desuso que tengan disponibles para retomar. Luego de dicha gestión, se encargará de asignar el servicio de recolección al transportador para que se acerque al lugar indicado y haga la verificación de las cantidades de equipos y elementos conforme a los datos previamente suministrados por CPE.

4.2.1.2 EMPAQUE Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A TRANSPORTAR: los elementos que CPE suministrará para el empaque de los equipos serán bolsas de polipropileno tejido laminada, con dimensiones de 80 cm de ancho por 130 cm de alto las cuales únicamente deberán tener como fin la retoma de elementos. La transportadora debe empacar los elementos de forma apropiada, marcando todas las bolsas con el número de radicado respectivo. Adicionalmente, CPE se encuentra comprometido con el medio ambiente, por lo tanto, en algunos casos, las bolsas serán reutilizadas de vigencias anteriores. En caso de presentarse esta situación, deberá tachar los números de radicado que se encuentren marcados y que no correspondan al radicado que se esté retomando.

Dichas bolsas serán entregadas previamente por CPE a la transportadora, al inicio del contrato, en su bodega de CENARE ubicada en la ciudad de Bogotá. Estas bolsas, una vez realizado el alistamiento y empaque, contarán con las siguientes dimensiones aproximadas: 80 cm. x 130 cm, el peso máximo por bolsa será de 30 kilogramos. Las bolsas podrán ser apiladas en los vehículos utilizados para el transporte, con el debido cuidado para no afectar los materiales ni la integridad de estos. **Para los elementos sin empacar**, la transportadora deberá tener insumos de empaque disponibles (que son suministrados por CPE con anterioridad), para efectuar el empaque y transportar los elementos; en este caso, es importante que todas las bolsas sean marcadas con el número de radicado respectivo, el cual se relaciona en la orden de transporte. Previamente se le informará esta condición al contratista.

La transportadora deberá garantizar que cada una de las bolsas estén cerradas para su debido transporte y entrega en CENARE. En aquellos casos en que, al momento de recoger los elementos, se presenten otros equipos adicionales en desuso (monitores TRC, monitores LCD, CPU, portátiles, tabletas,

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

teclados, impresoras, escáner y UPS, entre otros) la transportadora deberá empacarlos, relacionarlos e informar a CPE de la novedad para su entrega en CENARE.

A continuación, se detalla la ciudad y dirección de ubicación del Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos (CENARE) de Computadores para Educación:

Ciudad	Dirección	Teléfono	Horario de atención (*)
Bogotá	Calle 17A No. 69F - 49	292 1032	Lunes a viernes 7 a.m. – 3:30 p.m.

Tabla. Dirección CENARE

Nota: En el evento de que la Entidad lo requiera, podrá programar la entrega de la retoma para los sábados y se le informará al contratista con mínimo dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha programada.

4.2.2 ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE RETOMA

A continuación, se describe el alcance de los servicios de transporte de retoma en kilogramos:

CANTIDAD DE KG A RETOMAR 2025					
Fácil		Medio		Especial	
Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano
3.332,22	13.868,34	1.365,30	2.579,64	350,76	699,30

Tabla. Alcance del transporte de Retoma

Nota 1: el peso a facturar por cada bolsa corresponderá al peso neto recibido en CENARE (sin contar el peso promedio por bolsa, que es de 0,2 kg).

Nota 2: se aclara que la distribución (estado, zona, ubicación y cantidades) del alcance de transporte de retoma podría llegar a tener una variación, lo anterior, debido a la complejidad del proyecto y a las necesidades de las sedes educativas, sin exceder el presupuesto asignado al transporte de retoma.

Nota 3: el valor del contrato se manejará como monto agotable y se pagará de acuerdo con los servicios efectivos prestados.

4.3. TRANSPORTE DE TERMINALES EN GARANTÍA

Consiste en el transporte de soluciones tecnológicas o dispositivos que presentan daños en las sedes educativas, casas de la cultura o bibliotecas públicas del país beneficiadas por la Asociación, y que deben ser tramitados por garantía, los cuales fueron reportadas previamente en la Mesa de Servicios. Dicho

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

transporte se realizará desde o hacia las sedes beneficiarias y/o puntos de acopio establecidos (urbanos o rurales), y desde o hacia el Centro de Soluciones Tecnológicas (CST) ubicado en la ciudad de Bogotá.

4.3.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A TRANSPORTAR

Las soluciones tecnológicas para transportar por concepto de garantía son: portátiles, Nuevas Soluciones, Kits o complementos tecnológicos. Ahora bien, los bienes en cuestión se entregarán al transportador de la siguiente manera:

4.3.1.1 Garantía portátiles entrega directa: consiste en la entrega de equipos portátiles que presenten falla en su funcionamiento, por parte de los beneficiarios, en cada uno de los puntos de acopio y/o sucursal y/o agencias que el contratista deberá tener a disposición de la Asociación en cada una de las ciudades principales del país. El beneficiario deberá hacer entrega del o de los equipos portátiles en su caja original o empaque, de manera que se garantice la protección desde el punto inicial hasta la bodega de CST. Una vez el portátil sea atendido por garantía, la Mesa de Servicios se comunicará con el beneficiario para informar que el equipo será retornado al punto original de entrega, es decir puntos de acopio y/o sucursal y/o agencias que el contratista deberá tener a disposición para la asociación en cada una de las ciudades principales del país.

4.3.1.2 Garantía portátiles sedes educativas: consiste en la entrega de equipos portátiles por parte de las sedes educativas que presenten falla en su funcionamiento y que se encuentren dentro del tiempo de garantía, los cuales serán recogidos en las sedes educativas principales y, en casos especiales, los usuarios deben llevar hasta el o los puntos de acopio y/o sucursal y/o agencias, que el contratista deberá tener a disposición de la Asociación en cada una de las ciudades principales del país. Estos elementos deberán ser entregados preferiblemente en su caja original o empaque, de manera que se garantice la protección desde el punto inicial hasta la bodega de CST.

Una vez en la sede educativa o lugar indicado, la transportadora verificará el estado físico del bien a recoger, lo cual consiste en realizar una inspección visual del estado de la pantalla del terminal a transportar, así como la revisión de la carcasa, que incluye sellos de seguridad, tapas y tornillos exteriores, y, por último, revisión del estado físico del teclado (si aplica). Si la transportadora omite realizar la verificación indicada anteriormente, y llegase a faltar alguna parte o se detectase algún daño físico durante la revisión del contenido de la caja al momento de la entrega en el CST, la empresa transportadora será la responsable de reponer el terminal o la parte afectada, por una de las mismas características o superiores, conforme a los acuerdos de nivel de servicio dispuestos por CPE¹⁰.

En todo caso la transportadora deberá asegurar que está entregando los bienes enviados a los sitios que correspondan y en las cantidades indicadas en la orden. Una vez los elementos sean atendidos por garantía serán retornados al punto original de entrega, es decir, a las sedes educativas y/o puntos de acopio y/o sucursal y/o agencias. En esta etapa de entrega, entre la transportadora y el responsable de la

¹⁰ Ver anexo: ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO Y MEDIDAS COMPENSATORIAS

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

recepción, verificarán el contenido de las cajas y la cantidad de bienes entregados con el fin de confirmar que los mismos sean los relacionados en la orden de despacho.

Observación: la transportadora deberá reportar por correo electrónico al proceso de Servicio al Cliente cualquier tipo de novedad que se presente para ejecutar la orden o las órdenes de transporte asignadas, indicando, como mínimo, lo siguiente: radicado, número de caso y número de orden. Después de la revisión, es responsabilidad de la empresa transportadora verificar que las cajas donde se embalaron los bienes se encuentren selladas adecuadamente y que cada una de ellas tenga un rótulo en el cual se provea la información del remitente y del destinatario. Si las cajas se encuentran golpeadas, rasgadas o alteradas al momento de recibirlas en el lugar, la transportadora deberá dejar la anotación en la orden de transporte correspondiente, en presencia del responsable. Lo anterior, con el fin de evitar que no se pierdan partes durante el proceso de transporte o no sufran daños físicos que puedan afectar la garantía.

4.3.1.3 Nuevas Soluciones Tecnológicas: consiste en la entrega por parte de las sedes educativas de uno o varios elementos que componen el laboratorio innovación que presenten falla en su funcionamiento y se encuentre con el tiempo de garantía vigente, esta atención de garantía se realizará en las sedes educativas beneficiadas previamente por la Asociación. Las sedes educativas deberán hacer entrega del o de los elementos a transportar en su caja original o empaque, de manera que se garantice la protección desde las sedes educativas hasta la bodega de CST. Una vez los elementos sean atendidos por garantía serán retornados al punto original de entrega, es decir, a las sedes educativas. En esta etapa de entrega, entre la transportadora y el responsable de la recepción, verificarán el contenido de las cajas y la cantidad de bienes entregados, con el fin de confirmar que los mismos sean los relacionados en la orden de despacho. En todo caso la transportadora deberá asegurar que está entregando los bienes enviados a los sitios que correspondan y en las cantidades indicadas en la orden.

Observaciones: si la transportadora omite realizar la verificación indicada en este punto y se llegase a presentar alguna queja por parte del responsable de la sede, la transportadora deberá responder por todo lo que implique dar atención a la queja presentada.

Nota: Tener en cuenta las dimensiones relacionadas en el numeral 4.1.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A TRANSPORTAR (Tablas MEDIDAS) -Transporte de Soluciones Tecnológicas.

4.3.2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS DEL TRANSPORTE DE GARANTÍAS

A continuación, se relaciona el alcance de servicios de transporte de garantías a contratar, con base en el histórico de garantías atendidas durante los años 2022 a 2024, así:

Cantidad de equipos a transportar por unidad		
Zona	Ubicación	
	Urbano	Rural

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Fácil	548	548
Media	548	548
Especial	548	548

El alcance contempla un 50% en atención de la solicitud en punto de acopio y un 50% en atención de la solicitud en sede educativa.

COSTOS UNITARIOS DEL TRANSPORTE DE DESPACHOS GARANTÍA				
Zona	Ubicación	Tableta/Router/Gestor de Contenidos x unidad	Impresora 3D/unidad	Monitor Interactivo/unidad
Fácil	Urbana	30	10	10
	Rural	30	10	10
Medio	Urbana	30	10	10
	Rural	30	10	10
Especial	Urbana	36	12	12
	Rural	36	12	12

Tabla. ALCANCE DEL TRANSPORTE DE GARANTÍAS.

Nota 1: Se aclara que la distribución (zona, ubicación y cantidades) del alcance de transporte de garantías podría tener una variación, lo anterior debido a la complejidad del proyecto y a las necesidades de las sedes educativas, sin exceder el presupuesto asignado para este servicio.

Nota 2: El valor del contrato se manejará como una bolsa y se pagará de acuerdo con los servicios efectivos prestados.

Nota 3: Computadores para Educar, en virtud de lo establecido en el Decreto Nacional 1326 de 2023, contempla la modalidad de dotación directa, que beneficia a menores de edad matriculados en los grados 8°, 9°, 10° y 11° de instituciones educativas ubicadas en zonas urbanas, rurales, apartadas y de difícil acceso. En este caso, el servicio de garantía se prestará directamente en las sedes educativas beneficiadas, tal y como se describe en las diferentes modalidades de garantía mencionados anteriormente.

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

4.4. CONDICIONES LOGÍSTICAS

4.4.1 La transportadora deberá garantizar la disponibilidad de personal requerido para dar cabal cumplimiento a los acuerdos de nivel de servicio establecidos por la asociación. Es de aclarar que este personal es adicional al equipo de trabajo requerido en la sección *Equipo de Trabajo* descrito en el presente documento más adelante.

4.4.2 La transportadora deberá enviar a CPE, un día antes de realizar alguna actividad relacionada con la prestación del servicio dentro de las bodegas indicadas por CPE, el listado de vehículos, el listado del personal y la planilla vigente, esta última, donde conste el pago de los aportes a ARL, salud y pensiones.

4.4.3 Cada vez que el transportador requiera realizar alguna actividad relacionada con la prestación del servicio dentro de las bodegas indicadas por CPE, su personal deberá, de manera obligatoria, portar identificación y dotación suministrada por el contratista, así como los elementos de protección personal (EPP) requeridos, de acuerdo con la normatividad vigente, para los trabajos en áreas de bodegaje, tales como elementos de bioseguridad, monogafas, guantes, botas punta de acero y tapabocas de uso industrial, entre otros.

4.4.4 Cada vehículo que se acerque a las bodegas indicadas por CPE para realizar el transporte de los bienes debe presentar certificados vigentes, acorde a la normatividad correspondiente, entre otros: revisión técnico-mecánica y de gases, equipo de carretera y botiquín de primeros auxilios.

4.4.5 El cargue y/o descargue que realice el personal de la transportadora debe efectuarse cuidadosamente, previniendo incidentes y daños a los bienes. En materia de higiene postural, el peso máximo debe cumplir la normatividad vigente de seguridad y salud trabajo.

4.4.6 CPE verificará los requisitos exigidos para el cargue y/o descargue de los bienes. Aquellas personas que no cumplan con lo solicitado serán retiradas de la actividad, y deberán ser reemplazadas por personas que sí cuenten con los elementos y certificados mencionados anteriormente. Así mismo, el contratista debe garantizar que el personal que designe para la operación, además de su flota de vehículos, cumpla con todos los requisitos de movilidad para garantizar el cumplimiento del 100 % de la operación.

4.4.7 La asociación entregará al contratista el reglamento de higiene industrial y el instructivo de ingreso de contratistas, el cual debe ser de estricto cumplimiento para sus colaboradores y aliados.

4.5. DETALLE DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE (SOLUCIONES TECNOLÓGICAS RETOMA, GARANTÍAS)

4.5.1. ASIGNACIÓN DEL SERVICIO

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Para obtener las órdenes en **las tres (3) líneas de transporte** que indican el destino de los servicios solicitados, Computadores para Educar ha definido dos (2) opciones de acceso a la información, a saber:

4.5.1.1. La primera opción es solicitar al contratista que las órdenes de transporte y asignación se descarguen del sistema dispuesto por la entidad, en el que se consigna toda la información para el transporte de estas, así: identificación del establecimiento beneficiado, la relación de las soluciones tecnológicas a entregar, elementos a retomar, elementos para prestar atención de garantías, datos de contacto y dirección del lugar donde se debe gestionar el servicio entre otros. La descarga de las órdenes deberá realizarse después de recibir el correo electrónico enviado por la entidad solicitando el servicio. Es responsabilidad del contratista realizar la descarga para poder programar la logística necesaria para atender el requerimiento.

4.5.1.2. La segunda opción es que las órdenes de transporte y asignación por la línea de servicio sean enviadas directamente al correo electrónico del contratista para su descarga e impresión.

4.5.2. PROGRAMAR EL TRANSPORTE

El contratista deberá programar la prestación del servicio, realizando el análisis necesario para definir la ruta y la logística de distribución para cada línea de servicio. Esto incluye definir rutas, municipios, medios de transporte, tiempos, cantidad de vehículos y personal necesario. CPE, por su parte, confirmará la fecha, la hora y el lugar del despacho, mientras que la transportadora deberá cumplir con dicha programación. El contratista deberá disponer de una base de datos con la relación de llamadas realizadas, la cual debe incluir, como mínimo, la fecha de llamada, el nombre de contacto, el número de celular, la fecha programada y enviarla a CPE los primeros cinco (5) días mes vencido, como parte del seguimiento al contrato. En caso de presentarse alguna novedad o inconsistencia en la información registrada en la orden de transporte, la transportadora deberá reportarla máximo al día siguiente hábil de haber sido asignada, para ajustar la orden y no afectar el plazo del servicio.

4.5.3. RETIRO DE BIENES

4.5.3.1. Para el servicio de transporte de Soluciones Tecnológicas, en el lugar de despacho indicado por Computadores para Educar, el contratista deberá recoger los bienes en la hora y la fecha programadas, verificando la cantidad, el tipo y el estado de los elementos a despachar. Además, deberá asegurarse de que cada caja esté debidamente etiquetada y que la información coincida con la orden de transporte. Finalmente, firmará los documentos de recepción elaborados por el Centro de Despacho, donde se constata la entrega de las soluciones tecnológicas. **Los plazos de entrega iniciarán a contarse el día posterior a la fecha registrada en la orden de transporte.**

4.5.3.2. Para el servicio de transporte de Retoma: No aplica.

4.5.3.3. Para el servicio de transporte de Garantías: la transportadora podrá recoger en CST los bienes de las órdenes de transporte asignadas a partir de las 8:00 a.m. o según lo indicado en el correo

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

de asignación. La transportadora deberá verificar el estado físico de los elementos que está recibiendo, mediante la realización de una inspección visual del estado de la pantalla del terminal a transportar y la revisión de la carcasa, que incluye sellos de seguridad, tapas y tornillos exteriores, y, por último, la revisión del estado físico del teclado (si aplica). También deberá asegurarse de que cada una de las cajas en las cuales se encuentran embalados los terminales o dispositivos cuenten con el sticker respectivo y que la información consignada en este corresponda con la información de la orden de transporte. En todo caso, la transportadora deberá retirar los bienes en la fecha indicada en la orden de transporte. Finalmente, deberá firmar los documentos elaborados por CST, en donde quede constancia de la entrega de los bienes y las órdenes de transporte asociadas.

A continuación, se detalla la ciudad y la dirección de ubicación del Centro de Soluciones Tecnológicas (CST) de que actualmente dispone Computadores para Educación, así:

Ciudad	Dirección	Teléfono	Horario de atención
Bogotá	Calle 17A No. 69F - 49	292 1032	Lunes a viernes 7 a.m. – 3:30 p.m.

4.5.4. ESTABLECER CONTACTO TELEFÓNICO

Para la prestación del servicio en las líneas de **transporte de garantías y soluciones tecnológicas**, el contratista deberá garantizar el contacto oportuno con los beneficiarios registrados en las órdenes de transporte, al menos, con **24 horas** de antelación. Para la prestación del servicio en la línea de **transporte de retoma** el contratista deberá garantizar el contacto oportuno con los beneficiarios registrados en las órdenes de transporte, al menos, con **48 horas** de antelación. Los beneficiarios, por su parte, deben ser informados sobre las entregas y/o retoma y/o servicio de garantías que el transportador realizará durante el tiempo indicado, según los plazos de entrega en el municipio.

En caso de no establecer contacto con los beneficiarios, el contratista deberá informar por medio de correo electrónico y de manera inmediata a la supervisión el contrato de Computadores para Educación, indicando la novedad presentada con el objetivo de actualizar o compartir nuevos contactos telefónicos, es de aclarar que el contratista deberá contemplar en su comunicación alternativas como mensajes de texto o WhatsApp. El contacto previo es de gran importancia en la operación de la transportadora. Este canal de comunicación debe darse para todos los casos y las veces que sea necesario, garantizando que Computadores para Educación y sus beneficiarios estén informados a tiempo.

4.5.5 VERIFICACIÓN, ENTREGA Y SEGUIMIENTO

4.5.5.1 Para el servicio de transporte de Soluciones Tecnológicas: la empresa transportadora deberá realizar la entrega de los bienes a la persona relacionada en la orden de transporte o personal administrativo autorizado, bajo la modalidad indicada y dentro de los plazos definidos por el programa,

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

con el fin de asegurar la entrega oportuna de los elementos. El beneficiario deberá verificar el contenido de las cajas y la cantidad de bienes entregados frente a los relacionados en la orden de despacho. En todo caso la transportadora deberá asegurar que está entregando al beneficiario los bienes enviados y en las cantidades indicadas en la orden. No podrá entregar a un beneficiario elementos y/o terminales que son destinados a otro beneficiario.

4.5.5.2 Para el servicio de transporte de Retoma: una vez la transportadora se encuentre en el lugar de la retoma, deberá realizar la verificación, en conjunto con la sede beneficiaria, de la lista de elementos o equipos de cómputo obsoletos o en desuso que se encuentran registrados en la orden de transporte. Si al momento de la verificación de los elementos se presentan otros elementos adicionales en desuso (monitores TRC, monitores LCD, CPU, portátiles, tabletas, teclados, impresoras, escáner y UPS, entre otros), la transportadora deberá relacionarlos como observación en la orden de transporte asignada e informar a CPE, vía telefónica o correo electrónico, de la novedad para su entrega en CENARE.

4.5.5.3 Para el servicio de transporte de Garantías: No aplica.

4.5.5.4 En general: al momento de la entrega de los elementos tecnológicos despachados, elementos retomados o elementos tramitados por garantía, el beneficiario deberá diligenciar la totalidad de los campos relacionados en cada orden de transporte que lleva consigo en forma física la transportadora y firmar como evidencia de aceptación. Si el beneficiario no está presente, la transportadora deberá reportar la novedad a la asociación para obtener la autorización de entrega a otra persona. El contratista debe asegurarse de que el receptor o emisor de los bienes diligencie la fecha en que recibe o entrega los elementos, anote su número de cédula legible, número telefónico, así como la hora y el lugar, verificar el estado y la cantidad de los elementos, consignando las novedades que se presenten. Si no se consignan novedades ni observaciones, se entiende que la entrega o recolección de los bienes se ha realizado a satisfacción y no habrá derecho a reclamaciones posteriores por parte de los beneficiarios.

Para el caso de transporte de soluciones tecnológicas y garantías, si se presenta algún elemento faltante del total entregado, despachado o se detecta algún daño físico durante la verificación del contenido de los elementos, al momento de la entrega o recepción, la empresa transportadora será la responsable de reponer dicho elemento por uno de las mismas características o superiores, conforme a los acuerdos de nivel de servicio dispuestos por la asociación¹¹¹. Lo señalado anteriormente, aplica también para las devoluciones y reasignaciones solicitadas. Adicionalmente, para las tres (3) líneas del servicio de transporte, el contratista deberá tomar un registro fotográfico panorámico nítido donde se evidencie la fecha y la hora de captura, el cual será contrastada con la orden de transporte, a su vez, se debe evidenciar la entrega total del contenido de las cajas o de los bienes, donde se evidencia la recolección de los bienes en el lugar indicado y se observe la persona que firma la orden de transporte. Para el caso de retoma, es indispensable que se observe el número de radicado en la bolsa.

Este registro fotográfico es obligatorio y deberá ser marcado con el número de orden de transporte

¹¹¹¹ Ver anexo: ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO Y MEDIDAS COMPENSATORIAS

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

correspondiente y será entregado a Computadores para Educar a través de un link de consulta, el cual debe ser actualizado de manera semanal junto con las órdenes de transporte unificadas. Para el trámite de facturación, por cada servicio de transporte se verificarán tanto las ordenes como el registro fotográfico allegado en las prefacturas. Por lo anterior, es claro que la transportadora es la responsable de presentar a Computadores para Educar constancia de quien recibe o entrega los bienes, con nombre completo, número de identificación, cargo y su respectiva firma.

La orden de transporte debe ser diligenciada completamente, de manera legible, sin tachones ni enmendaduras ni firmas digitales; de lo contrario, será devuelta al transportador en el momento de la facturación y hasta su rectificación se podrá pagar. En caso de presentarse una entrega errada por parte del transportador, deberá asumir los costos para entregar el envío en el lugar correspondiente y dentro del tiempo establecido inicialmente, si la sede o lugar donde por error se entregaron los equipos no acepta devolver los mismos, el contratista deberá reponer todos los elementos despachados, garantizando la entrega en la sede beneficiada. La transportadora deberá presentar dos (2) copias de la orden de transporte para que sean diligenciadas y suscritas tanto por la persona responsable en el sitio de entrega o recolección, como por el transportador. Lo anterior, servirá para dejar constancia de las condiciones en las que los bienes fueron entregados o recibidos por el transportador, y que no presentaron ninguna novedad durante ese proceso.

4.5.5.5. Ingresar información en el sistema: diligenciar en el sistema y/o en las bases de información dispuestas por CPE, la fecha, el lugar y la hora, donde los bienes fueron entregados o gestionados por retoma, así como los datos de la persona que los recibió o entregó (nombre, cédula, teléfono). Adicionalmente, el contratista deberá registrar en una base de datos que entregará a CPE, los datos relacionados con la entrega de los equipos, de manera diaria y cuando CPE lo requiera. El registro de la información en esta base de datos es de **obligatorio cumplimiento** y debe contener las fechas reales de los despachos por parte del transportador, nombre, cédula, número de contacto y correo electrónico, es importante aclarar que estas fechas no pueden ser alteradas ni ser diferentes a las de las órdenes de transporte firmadas por la persona de contacto.

En el sistema de información se deberá cargar la orden de transporte debidamente diligenciada y firmada por el receptor de los bienes, la cual debe estar completamente diligenciada, legible, nítida y estar libre de enmendaduras y/o tachones. Igualmente, se deberá registrar toda aquella información que CPE considere necesaria y que de manera oportuna será notificada al proveedor del servicio de transporte. El registro de la información debe llevarse a cabo dentro del tiempo definido por CPE¹².

4.5.6 El contratista deberá contar con la siguiente capacidad de respuesta para cumplir con la operación:

4.5.6.1 Todas las entregas o recolecciones deben realizarse en días y horarios hábiles, de común acuerdo con el beneficiario.

¹² Ver anexo: ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO Y MEDIDAS COMPENSATORIAS

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

4.5.6.2 El contratista debe tener en cuenta, para todas las órdenes de transporte, que el servicio NO se puede devolver al sitio donde inicialmente se despachó, solamente se puede dar esta autorización en casos atípicos por parte de Computadores para Educar. El objetivo es entregar los terminales con oportunidad en cada uno de los lugares de destino.

4.5.6.3 Para el servicio de transporte de Retoma: Para que la transportadora pueda realizar la entrega a CENARE de los elementos retomados se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

1) La transportadora reportará vía correo electrónico la cantidad de bolsas retomadas para entregar a CENARE.

2) El contratista deberá almacenar las lonas disponibles para entrega hasta acumular la cantidad mínima de 400 unidades. Este tiempo de acumulación dependerá de la ejecución del proceso o de la disponibilidad de CENARE para recibirlos. Una vez alcanzada la cantidad mínima establecida, Computadores para Educar confirmará a la transportadora si se autoriza el total de la cantidad reportada para ser recibida. Además, se le informará la fecha de entrega de las lonas, con un mínimo de dos (2) días hábiles de antelación a la fecha programada. Este plazo permitirá al contratista ajustar su logística de manera adecuada.

3) Una vez definida la fecha y la cantidad que se va a recibir en CENARE, la transportadora deberá emitir, a través de correo electrónico, con mínimo (1) día hábil de anterioridad, la relación de bolsas por cada sede educativa que se va a entregar, así como también deberá enviar las órdenes de retoma debidamente firmadas y diligenciadas en todos sus campos. El contratista debe garantizar que todo lo que se recoja en campo es igual a lo que se entrega en CENARE, de modo que se verificará que la cantidad de bolsas que reporte la transportadora para entregar coincida con la cantidad que se registra en el campo de la orden de retoma “No. DE EMPAQUES ENTREGADOS”.

A continuación, se detalla la ciudad y la dirección de ubicación del Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos (CENARE) de Computadores para Educar, así:

Ciudad	Dirección	Teléfono	Horario de atención (*)
Bogotá	Calle 17A No. 69F - 49	601-2921032	Lunes a viernes 7 a.m. – 3:30 p.m.

(*) En el evento en que la Entidad lo requiera, podrá programar la entrega de la retoma para los sábados y se le informará al contratista con mínimo dos (2) días hábiles de anterioridad a la fecha programada.

4.5.6.4 Para el servicio de transporte de Garantías: la transportadora enviará por correo electrónico al proceso de Servicio al Cliente la relación de las órdenes de transporte que tienen listas para entregar. Dicha relación deberá contener como mínimo el número de radicado, el número de caso, el número de

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

orden de transporte, los elementos a entregar y los seriales de los elementos (si aplica).

Nota: tener presente que el horario laboral del Centro de Soluciones Tecnológicas para hacer el envío de esta información será de lunes a viernes, desde las 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.; por lo anterior, los correos electrónicos que lleguen fuera de ese horario serán tenidos en cuenta en el siguiente día hábil para dar alguna respuesta.

4.5.7 ENTREGAR LOS BIENES EN CENTRO

Una vez que el Centro de Soluciones Tecnológicas (CST) haya recibido los elementos a satisfacción, el responsable procederá a diligenciar los datos del técnico, la fecha de entrega y las novedades de los elementos en la orden de transporte, en la sección “*INFORMACIÓN DE QUIEN RECIBE EN EL CENTRO*”. La orden de transporte deberá ser firmada por la persona que recibe en CST como constancia de los bienes recibidos y dejando registro de las novedades presentadas. Si se llegase a presentar algún elemento faltante del total entregado o se detectase algún daño físico durante la verificación del contenido de la caja al momento de la entrega en el CST, la empresa transportadora será la responsable de reponer dicho elemento por uno de las mismas características o superiores, conforme a los acuerdos de nivel de servicio dispuestos por CPE¹³. A continuación, se detalla la ciudad y la dirección de ubicación del Centro de Soluciones Tecnológicas (CST) de que actualmente dispone Computadores para Educar, así:

Centro	Ciudad	Dirección
Centro de Soluciones Tecnológicas (CST)	Bogotá	Calle 17ª No. 69 F-35, Zona Industrial de Montevideo

Tabla Dirección (CST)

4.5.8 REUNIONES DE SEGUIMIENTO

El contratista estará en la obligación de asistir a las reuniones de seguimiento (mínimo una mensual presencial), así como las demás que se agenden, tanto presenciales como virtuales (teleconferencias), para garantizar la efectiva prestación del servicio.

4.5.9 REPORTES DE INFORMACIÓN

El contratista debe estar en la capacidad de brindar información en el momento que se le requiera sobre las entregas, esto hace referencia a reportes, informes y órdenes de transporte en tiempo real. La capacidad de respuesta oportuna es indispensable para el buen funcionamiento de la operación.

4.5.10 PÉRDIDA DE BIENES

¹³ Ver anexo: ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO Y MEDIDAS COMPENSATORIAS

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

En los casos en que el contratista presente novedades, daños, hurto o pérdida de bienes durante el transporte de estos, deberá responder con la reposición de la misma solución tecnológica en cuanto a sus características técnicas, tal como se establece en el anexo denominado **Reposición de bienes**.

Nota: en ningún caso, Computadores para educar podrá recibir dineros producto de la reposición de los equipos, ya sea por parte de la aseguradora o del contratista.

El contratista, su personal y el tercero al que acuda en el territorio nacional, deben asegurar canales de comunicación apropiados con los beneficiarios de CPE, es decir, bajo principios tales como el respeto, la cordialidad, la empatía y la solidaridad. El trabajo en equipo es fundamental en la operación. De otra parte, en ninguna circunstancia, el transportador podrá:

- 1) Desmantelar los equipos y/o retirar o cambiar sus partes y/o accesorios. En caso de detectarse esta circunstancia de manera reiterativa, la entidad solicitará a la transportadora que realice una investigación para determinar cuál es la causa y tomar medidas al respecto. No obstante, la transportadora tendrá que responder por todos los faltantes o daños que presenten los bienes cuando no hay una justificación válida de lo ocurrido.
- 2) Entregar en horarios diferentes acordados por CPE.
- 3) Entregar en un solo lugar y responsabilizar a terceros por el traslado de los terminales al destino final.
- 4) Entregar en lugares diferentes a los definidos en la orden de transporte o acordados con los beneficiarios.
- 5) Presionar a los beneficiarios de manera indebida con información imprecisa acerca de la entrega o recolección.
- 6) Entregar bienes que no hayan sido suministrados y/o aprobados por CPE.
- 7) Condicionar la prestación del servicio y/o negarse a prestarlo.
- 8) Devolver las soluciones tecnológicas al centro de despacho de Computadores para Educar sin autorización.
- 9) Cambiar el lugar de entrega de las terminales sin previa autorización de CPE.
- 10) Entregar sin previa comunicación al lugar de destino indicado en la orden de transporte.

4.6. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

MEDIO AMBIENTE

Por otro lado, el contratista está en la obligación de cumplir con lo siguiente:

4.6.1. Presentar certificado de autoevaluación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo vigente a la fecha, expedido por la ARL a la que se encuentra afiliado el contratista.

4.6.2. Presentar, igualmente, el plan estratégico de seguridad vial (PESV), el cual deberá enviarlo de manera física al supervisor del contrato, a más tardar, cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio del contrato. El plan en mención deberá estar acorde a lo estipulado en el Decreto Nacional de 2019 y demás normas concordantes. Los vehículos que presten el servicio deben asegurarse de cumplir con la normatividad vigente, lo cual será verificado al ingreso a la bodega, a través del formato Check List de transporte donde solicitará la entrega de los certificados asociados a la revisión.

4.6.3. En la operación de transporte se generan residuos peligrosos y/o especiales, como son aceites lubricantes usados, baterías de plomo ácido y otras, filtros y llantas, entre otros, de modo que el contratista deberá presentar, mes vencido, una certificación de disposición final de dichos residuos, en la que se relacione el tipo de vehículo, el modelo, la capacidad y la placa, entre otros datos. Asimismo, deberá presentar los soportes de consumo de combustible en galones y trayectos recorridos en kilómetros por tipo de vehículo.

4.6.4. Para el caso de gestión y disposición de aceites y filtros usados, el contratista deberá aportar documento donde certifique la relación comercial con el tercero que realizará la gestión de dichos residuos y la licencia ambiental vigente de autoridad ambiental que autoriza al gestor para el desarrollo de la actividad.

4.6.5. Para el caso de mantenimiento preventivo y/o correctivo donde se generen llantas, el contratista deberá remitir documento firmado donde certifica la relación comercial con el tercero que realizará la gestión de las llantas y, además, aportar la certificación de aprovechamiento y/o disposición final del residuo. Para el caso de mantenimiento preventivo y/o correctivo donde se generen baterías plomo ácido, el contratista deberá remitir documento firmado donde certifique la relación comercial con el gestor para el tratamiento y la disposición de estos residuos. Además, deberá remitir la certificación de aprovechamiento, tratamiento y disposición final de baterías por parte de un gestor. El contratista deberá aportar la licencia ambiental del gestor donde autorice el aprovechamiento y la disposición final de baterías.

4.6.6. El contratista deberá remitir certificado vigente, firmado por parte de la respectiva empresa de alcantarillado, donde autorice el vertimiento de las aguas residuales generadas en la actividad de lavado de vehículos. En caso de no encontrarse conectado al alcantarillado, deberá aportar permiso de vertimiento por la autoridad ambiental competente y estudio de aguas residuales con vigencia no mayor a un año. El contratista deberá aportar documento donde certifique la relación comercial con la empresa de lavado de vehículos y generar certificación de la actividad realizada donde indique la cantidad de

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

vehículos lavados durante el mes.

4.6.7. En todas las acciones del contrato, el contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, lo que deberá evidenciarse en las certificaciones emitidas sobre disposición final de residuos.

4.6.8. Enviar a CPE el listado del personal, así como la planilla reciente o recientes en las cuales se certifique el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

4.6.9. Portar de manera obligatoria los elementos de protección personal requeridos para los trabajos en áreas de bodegaje, tales como monogafas, guantes, botas punta de acero y tapabocas de uso industrial, entre otros.

4.7. RASTREO DE GUÍAS

El contratista deberá contar con un software, propio o arrendado, instalado en la página web de la empresa, que le permita hacer seguimiento de guías y trazabilidad en tiempo real las 24 horas desde cualquier parte del país que tenga acceso a internet. Para acreditar lo anterior, el contratista deberá adjuntar registro de propiedad del soporte lógico del software expedido por el proveedor del software, para verificar su uso o propiedad. Adicionalmente, el contratista deberá generar un usuario y una contraseña de consulta para la supervisión del contrato por parte de Computadores para Educar.

4.8. PARQUE AUTOMOTOR

Una vez firmada el acta de inicio, el contratista deberá allegar la flota vehicular tipo furgón o tipo carry, con la que asegurará la prestación del servicio, soportado mediante documento que certifique el vínculo con aliados estratégicos y/o documento que acredite la vinculación comercial entre las partes. Aunado a lo anterior, el contratista, de ser requerido, deberá contemplar en su flota vehicular disponibilidad en cualquier parte del país de un vehículo tipo 4x4 doble cabina para el uso en región acorde a las necesidades de la asociación.

Por otro lado, de manera mensual, el contratista deberá allegar un informe donde se relacionen los vehículos que prestaron el servicio, adjuntando copia de los siguientes documentos: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, y certificado de revisión técnico-mecánica y de gases. El contratista deberá adjuntar, además, la certificación de GPS de los vehículos en la cual se relacione el número de placas y se acredite que cuentan con un sistema de monitoreo satelital.

4.9. HABILITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA POR CARRETERA

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

El contratista deberá presentar, además, copia del acto administrativo en firme, expedido por el Ministerio de Transporte, que lo habilita como empresa de transporte público terrestre automotor en la modalidad de carga.

4.10. BODEGA DE TRANSITO

Junto a lo anterior, el contratista deberá contar con un espacio para el almacenamiento temporal/tránsito de los elementos contenidos en las diferentes ordenes de transporte. Adicionalmente, el contratista deberá contar con puntos de acopio y/o sucursales y/o agencias en las ciudades principales del país, que serán utilizadas para la prestación del servicio de Soluciones Tecnológicas, retoma y garantías.

4.11. EQUIPO DE TRABAJO.

El equipo de trabajo que se requiere para la correcta dirección y ejecución del proyecto es el que se describe a continuación, aclarando que el contratista deberá acreditar, al momento de la presentación de su oferta, solamente los perfiles y experiencias de la tabla que se muestra a continuación, con los debidos soportes:

PERFIL	CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
Gerencial	Gerente de proyecto	Profesional en las áreas de ingenierías, ciencias económicas o administrativas con especialización en gerencia de proyectos, gerencia logística o similares.	Tres (3) años de experiencia comprobada en la gerencia o coordinación de proyectos en logística u operaciones de transporte.
Coordinación	Coordinador de despacho y entrega	Profesional o tecnólogo en ingenierías, ciencias económicas o administrativas.	Un (1) año de experiencia comprobada en logística, operaciones o actividades contables o administrativas.
Coordinación	Coordinador de garantías	Profesional o tecnólogo en ingenierías, ciencias económicas o administrativas.	Un (1) año de experiencia comprobada en logística, operaciones o actividades contables o administrativas.
Coordinación	Coordinador de retoma	Profesional o tecnólogo en ingenierías, ciencias económicas o administrativas.	Un (1) año de experiencia comprobada en logística, operaciones o actividades contables o administrativas.

Nota 1: CPE se reserva el derecho de verificar los datos suministrados por el contratista en relación con los integrantes del equipo de trabajo.

Nota 2: De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del decreto 19 de 2012, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. Se exceptúan de esta condición, las profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. Para el ejercicio de la ingeniería y arquitectura se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

842 de 2003, conforme a la cual la experiencia profesional se cuenta a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Cuando se trate de técnicos o tecnólogos, la experiencia relacionada se contará a partir de la obtención del título. En todo caso, para las demás profesiones (ciencias económicas y administrativas) la experiencia se contará de acuerdo con lo que la ley determine.

Nota 3: En caso de que se presente un cambio en el equipo de trabajo aprobado para la operación, deberá ser informado de manera inmediata a la supervisión del contrato y enviar en un plazo máximo de dos (2) días hábiles la hoja de vida de la persona propuesta, para revisión y aprobación, con sus respectivos soportes.

El equipo de trabajo aprobado deberá estar presente en la inducción impartida por la entidad, donde se darán a conocer las especificaciones técnicas de la prestación del servicio contratado. El proponente deberá allegar junto con su oferta las hojas de vida del gerente del proyecto y los coordinadores, acompañadas de los respectivos soportes de la siguiente forma:

- 1) **Identidad, nacionalidad y residencia:** Se debe aportar copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte, según corresponda).
- 2) **Títulos Académicos:** Se debe aportar copia del título académico obtenido (diploma o acta de grado). Quienes hayan obtenido el título académico en el extranjero, ya sea pregrado o postgrado, deben aportar copia del permiso temporal para ejercer la profesión en Colombia (expedido por la autoridad competente) o de la convalidación del título respectivo por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- 3) **Matrícula Profesional:** deberán aportar copia de la tarjeta profesional en el caso de que aplique, según la profesión. No se aceptarán Matrículas o Tarjetas Profesionales "en trámite".
- 4) **Experiencia:** se debe aportar documentación soporte a través de la cual se acredite la experiencia; en dicha documentación debe obrar la siguiente información:
 - a) Nombre del profesional que se presenta como gerente o coordinador.
 - b) Nombre del Empleador, Contratante o Cliente.
 - c) Nombre y cargo de quien expide el documento soporte.
 - d) Si en las certificaciones aportadas el nombre del cargo que desempeña el profesional no está relacionado con la experiencia solicitada, deberá anexar a la certificación las funciones o actividades que ha desempeñado para el Empleador, Contratante o Cliente.

Los contratos laborales o de prestación de servicios, u otros contratos civiles o comerciales que se aporten para soportar la experiencia deben ser expedidos por el Empleador, Contratante o Cliente, o con la intervención de este, o tener su aval, expreso y escrito, o deberán obrar en archivos públicos o de empresas del Sistema Integral de Seguridad Social. El número de años o de meses de experiencia se

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

determinará sumando los periodos que se relacionen en la oferta y que se encuentren debidamente acreditados en la documentación soporte.

NOTA: para los eventos en que se haya laborado y/o prestados servicios en el mismo período a uno o varios empleadores, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.

4.12. PÓLIZA DE TRANSPORTE MULTIMODAL (OTM)

El contratista se compromete a responder por el 100% del valor de la mercancía, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por CPE, desde el momento de la recolección de los bienes, indicado por Computadores para Educar, hasta la entrega en el lugar indicado en la orden de transporte (esto incluye hardware, software con su debida licencia, accesorios, caja y relleno), para lo cual deberá contratar una póliza de seguro que ampare todos los riesgos con cobertura completa, es decir, pérdida total, pérdida parcial, falta de entrega, avería particular, saqueo, huelga, terrorismo, incendios e inundación. El seguro o póliza de transporte de mercancías debe garantizar el cubrimiento de los bienes transportados, para lo cual se deberá adjuntar la respectiva póliza para la verificación por parte de CPE.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

5.1. ESTUDIO DEL SECTOR

El presente estudio de mercado y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado para contratar la prestación del servicio de transporte de soluciones tecnológicas, equipos de cómputo, retoma y garantías, en los términos y condiciones, señalados en la respectiva propuesta, permitiendo:

- Efectuar un análisis de la oferta y demanda del mercado de servicios de similares características al objeto del presente proceso.
- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de CPE.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que CPE obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

1. CLASIFICACIÓN UNSPC

Tabla 1. Código UNSPC

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

NIVEL 1 SEGMENTO	NIVEL 2 FAMILIA	NIVEL 3 CLASE	NIVEL 4 PRODUCTO	DENOMINACIÓN DE PRODUCTO
78 Servicios de transporte, Almacenaje y Correo	10 Transporte de Carga y Correo	18 Transporte de Carga por carretera	00 Transporte de Carga por carretera	Transporte de Carga por carretera
78 Servicios de transporte, Almacenaje y Correo	10 Transporte de Carga y Correo	19 Transporte de Carga intermodal	00 Transporte de Carga intermodal	Transporte de Carga intermodal
78 Servicios de transporte, Almacenaje y Correo	12 Manejo y Embalaje de material	15 Empaque	00 Empaque	Empaque
78 Servicios de transporte, Almacenaje y Correo	12 Manejo y Embalaje de material	16 Servicios de manejo de materiales	00 Servicios de manejo de materiales	Servicios de manejo de materiales
78 Servicios de transporte, Almacenaje y Correo	13 Almacenaje	16 Almacenamiento de bienes generales	00 Almacenamiento de bienes generales	Almacenamiento de bienes generales

Tabla 2. Actividad económica – Códigos CIU

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
H	49	492	4923
<i>Transporte y Almacenamiento</i>	<i>Fabricación de sustancias y Transporte Terrestre; Transporte por tubería</i>	<i>Transporte terrestre público automotor</i>	<i>Transporte de carga por carretera</i>
H	52	521	5210

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

<i>Transporte y Almacenamiento</i>	<i>Almacenamiento y Actividades complementarias al transporte</i>	<i>Almacenamiento y Depósito</i>	<i>Almacenamiento y Depósito</i>
------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	----------------------------------	----------------------------------

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIU Rev. 4 A.C (2022)). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIU_Rev_4_AC2022.pdf.

Nota 1: La clase **4923** – *Transporte de carga por carretera*, incluye:

- Todas las operaciones de transporte de carga por carretera. Se incluye el transporte de una gran variedad de mercancías tales como: - Troncos. - Ganado. - Productos refrigerados. - Carga pesada. - Carga a granel, incluso el transporte en camiones cisterna de líquidos (ejemplo: la leche que se recoge en las granjas, agua, etcétera). - Automóviles.
- Los servicios de transporte de desperdicios y materiales de desecho, sin incluir el proceso de acopio ni eliminación.
- El alquiler de vehículos de carga (camiones) con conductor.
- El transporte de gas comprimido.

Nota 2: La clase **5210** – *Almacenamiento y Depósito*, incluye:

- El funcionamiento de instalaciones de almacenamiento y depósito para todo tipo de productos tales como: - Silos de granos. - Almacenes para mercancías varias. - Cámaras frigoríficas. - Tanques de almacenamiento.
- Almacenes generales de depósito.
- El almacenamiento de muebles, automóviles, madera, gas y petróleo, sustancias químicas, productos textiles, productos alimenticios y agropecuarios, etc.
- El almacenamiento de productos en zonas francas.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2.1. HISTÓRICO DE LA CONTRATACIÓN

Durante los últimos 4 años, la Entidad ha realizado 4 procesos de selección para contratar el servicio en estudio. A continuación, se resumen los procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos:

Vigencia	2024
Número de Proceso	CD 01-24
Modalidad de Selección	Contratación Directa

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Objeto	Transporte de soluciones tecnológicas, retoma y garantías.
Duración del Contrato	322 días
Presupuesto	\$ 7.671.906.528,00
No. Del Contrato	CO1.PCCNTR.5914690
Contratista	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S
Valor Adjudicado	\$ 7.671.906.528,00

Vigencia	2023
Número de Proceso	CD 52-23
Modalidad de Selección	Contratación Directa
Objeto	Transporte de soluciones tecnológicas, retoma y garantías.
Duración del Contrato	3 meses
Presupuesto	\$ 3.049.751.624,00
No. Del Contrato	CO1.PCCNTR.5341916
Contratista	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S
Valor Adjudicado	\$ 3.049.751.624,00

Vigencia	2022
Número de Proceso	LP 02-22
Modalidad de Selección	Licitación Pública
Objeto	Transporte de soluciones, retoma y garantías.
Duración del Contrato	255 Días
Presupuesto	\$ 5.299.953.743,00
No. Del Contrato	CO1.PCCNTR.3642306
Contratista	PORTES DE COLOMBIA
Valor Adjudicado	\$ 5.057.293.300,00

Vigencia	2021
Número de Proceso	CD 25-21
Modalidad de Selección	Contratación Directa
Objeto	Transporte de soluciones tecnológicas y garantías.
Duración del Contrato	255 Días

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Presupuesto	\$ 3.232.760.698,00
No. Del Contrato	CO1.PCCNTR.5914690
Contratista	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S
Valor Adjudicado	\$ 3.232.760.698,00

Por lo anterior, es necesario evaluar el comportamiento del gasto de acuerdo con la información reportada en la herramienta Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente, para los códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual propuesto en cuanto a CPE.

3. ANALISIS DEL ENTORNO

3.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural “*La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.*

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- *Sector primario o sector agropecuario.*
- *Sector secundario o sector industrial.*
- *Sector terciario o sector de servicios.”*

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

- Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
- Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional (...)"

3.2.ASPECTOS ECONOMICOS

Cinco años después de la pandemia, la economía colombiana ha convergido hacia un nuevo equilibrio macroeconómico caracterizado por un crecimiento potencial más bajo, inflación y tasas de interés estructuralmente más altas, una prima de riesgo elevada y una inversión muy baja. Es un ajuste que también enfrentan otras economías de la región, pero cuya intensidad en Colombia ha sido mayor por factores internos que amplificaron la incertidumbre y afectaron decisiones de inversión en un momento crítico del ciclo. La inflación siguió un patrón similar.

Tras un repunte que alcanzó su máximo en marzo de 2023, el Banco de la República llevó las tasas de interés a los niveles más altos del siglo (13,25%). Aunque la inflación descendió hacia el 5%, se estancó lejos de la meta, justo cuando la situación fiscal se deterioraba aceleradamente: la débil inversión, la sobreestimación de ingresos y un gasto creciente llevaron el déficit a los niveles más altos de la historia reciente y duplicaron los costos de financiamiento. Colombia llega al entretiempe de la década con el marcador en contra. La inversión sigue por debajo de niveles prepandemia y rezagada frente a la región. No es un resultado del azar o factores exógenos, sino el resultado de errores no forzados que deterioraron la confianza y elevaron la percepción de riesgo. Mientras otros países, pese a tensiones propias, mantuvieron claridad en seguridad, reglas de juego y política sectorial, Colombia enfrentó choques simultáneos que amplificaron la incertidumbre. Respecto a la década prepandemia (2010-2019), Colombia perdió varias posiciones en el ranking de países de LAC5 en los últimos cinco años (Figura 1).

Figura 1. Tabla de posiciones países LAC5 2020-2025 (y cambio vs prepandemia 2010-2019)

Tasa de inversión fija	Inflación	Tasas de interés ¹	Prima de riesgo (CDS)	RANKING TOTAL ²
① MEX (+2)	PER	CHI	CHI	① CHI
② CHI (-1)	MEX (+2)	PER	PER	② PER
③ PER (-1)	CHI (-1)	MEX (+1)	MEX	③ MEX (+1)
④ BRA (+1)	COL (-1)	COL (-1)	BRA (+1)	④ BRA (+1)
⑤ COL (-1)	BRA	BRA	COL (-1)	⑤ COL (-2)

¹Pondera tasa de política monetaria nominal (50%), real ex post (25%) y real ex ante (25%). ²Pondera por igual las cuatro categorías.
Fuente: cálculos propios con base en información de bancos centrales y LSEG Workspace.

El Banco de la República mantendrá una postura contractiva en su tasa de interés, llevándola de 9,25% a 9,75%, en respuesta a una inflación estable alrededor del 5% y a presiones tales como el incremento desproporcionado del salario mínimo, el desabastecimiento local de gas y el encarecimiento de bienes impulsado por el alto consumo. En paralelo, las finanzas públicas seguirán enfrentando déficits elevados, entre 7,0% y 7,6% del PIB, y aunque las operaciones de manejo de deuda del Ministerio de Hacienda podrían aliviar temporalmente la presión, la deuda seguirá requiriendo ajustes estructurales tanto en ingresos como en gastos. Bajo este contexto, la curva de rendimientos de los TES en tasa fija seguirá en dos dígitos en 2026, mientras que la tasa de cambio cerraría el 2025 alrededor de \$3.750 y en 2026 se cotizaría entre \$3.550 y \$4.150, en medio del ciclo electoral y de menores monetizaciones del Ministerio de Hacienda.

A todo esto se suma un elemento determinante que introduce gran incertidumbre en cualquier ejercicio de proyección económica: en 2026 habrá un cambio de gobierno y de congreso, que podrá modificar la táctica y definir si el país inicia su remontada o profundiza el rezago.

El principal reto del nuevo gobierno y legislativo es sin duda recuperar la inversión, semilla del crecimiento. Sin inversión no hay crecimiento futuro, ni provisión adecuada de bienes públicos, ni bienestar. Las cifras confirman el rezago: al tercer trimestre de 2025, la inversión equivalía al 17,5% del PIB -uno de los niveles más bajos en dos décadas- y la formación bruta de capital fijo estaba 10% por debajo de 2022 y del nivel prepandemia. En contraste, la región exhibe un repunte apoyado en menor incertidumbre y en señales más claras hacia el sector privado. En Colombia, el choque de incertidumbre fue mayor debido a propuestas regulatorias y tributarias que elevaron la prima de riesgo y golpearon con mayor fuerza la inversión. Este rezago responde a cinco frentes que definen la estrategia de este nuevo año:

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Reto 1. Seguridad física y regulatoria: en Colombia, los factores que hoy limitan la inversión van mucho más allá de las variables macroeconómicas. La creciente complejidad regulatoria y el deterioro del orden público están configurando un entorno en el que emprender, operar e invertir resulta cada vez más difícil. El país produce cerca de 20 normas por semana, mientras los actos de terrorismo y los secuestros alcanzan máximos recientes.

Reto 2. Sostenibilidad fiscal: entre 2019 y 2025, los gastos del Gobierno Nacional Central (GNC) aumentaron cinco veces más que sus ingresos, muy por encima del promedio de la región. Colombia necesita realizar un ajuste fiscal de entre 3 y 4 puntos del PIB para cumplir la regla fiscal en 2028.

Reto 3. Soberanía energética costo-eficiente: el país enfrenta riesgos de racionamiento eléctrico y una dependencia creciente de gas importado. La oferta eléctrica está al límite: se proyecta un déficit de 3,6% en 2027, 55% de los proyectos de transmisión están retrasados y las comercializadoras deben \$6,2 billones, mientras la caída en la producción local de gas podría elevar las importaciones hasta el 50% en 2030.

Reto 4. Adaptación al entorno de tasas altas: el escenario central de mercado apunta a que las tasas de interés se mantendrán en niveles relativamente altos tanto a nivel internacional como local, configurando un nuevo equilibrio financiero más exigente, al tiempo que aumenta el costo de capital. Por ejemplo, según el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), las necesidades de inversión en infraestructura multimodal para 2023-2035 ascienden a 146 billones de pesos.

Reto 5. Competitividad exportadora: en medio de la reconfiguración del comercio global, Colombia sigue rezagada en exportaciones. Mientras Perú, Brasil, Chile y México registraron crecimientos anuales compuestos superiores al 3% en la última década, Colombia fue la excepción: sus exportaciones cayeron, en promedio, 1% anual.

Por otro lado, el Indicador de Seguimiento a la Economía - ISE, ^[2]el cual mide la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, establecido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Para el mes de noviembre de 2025^{pr} el ISE en su serie original, se ubicó en 131,58, lo que representó un crecimiento de 3,08% respecto al mes de noviembre de 2024^{pr} (127,65).

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

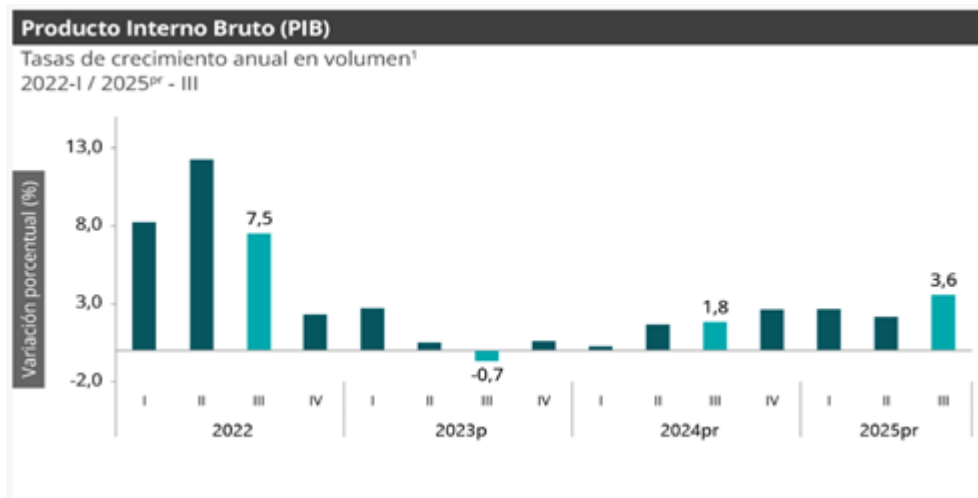
Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023P - 2025PR (noviembre)



Fuente: DANE, ISE
Ppreliminar
Pprovisional

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,
Información actualizada el 23 de enero de 2026

Por su parte el indicador del Producto Interno Bruto - PIB ^[3] presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, indica que en el tercer trimestre de 2025^{PR}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{PR}.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,
Información actualizada el 18 de noviembre de 2025

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

3.3. SMMLV (SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES)

El Salario Mínimo Legal Vigente (Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025) para el año 2026 fue fijado por el gobierno nacional en \$1.750.905 pesos. Adicionalmente, se estableció un auxilio de transporte de \$249.095 pesos mensuales para aquellos trabajadores que devengan hasta dos veces el salario mínimo, es decir, el pago nominal total para estos trabajadores a partir del 1 de enero de 2025 es de \$2.000.000 pesos colombianos.

Este incremento del salario mínimo representa un aumento del 23% respecto al valor definido en el año 2025.

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SML
2011	\$ 535,600	4.0%
2012	\$ 566,700	5.8%
2013	\$ 589,500	4.0%
2014	\$ 616,000	4.5%
2015	\$ 644,350	4.6%

2016	\$ 689,455	7.0%
2017	\$ 737,717	7.0%
2018	\$ 781,242	5.9%
2019	\$ 828,116	6.0%
2020	\$ 877,803	6.0%
2021	\$ 908,526	3.5%
2022	\$ 1,000,000	10%
2023	\$ 1.160.000	16%
2024	\$ 1.300.000	12.07%
2025	\$ 1.423.500	9.5%
2026	\$1.750.905	23%

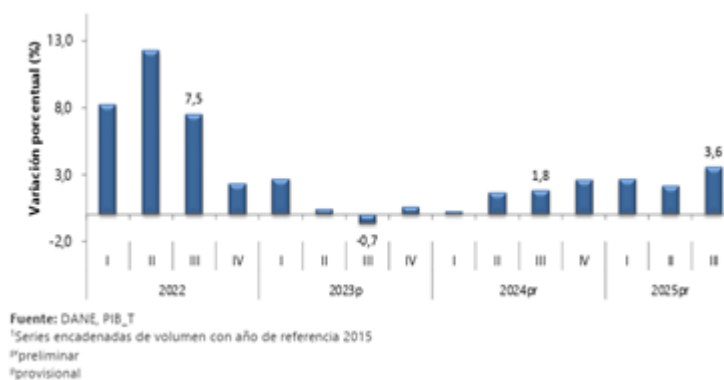
Fuente: Elaboración propia

3.4. PIB

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Imagen PIB – III Trimestre 2025



Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

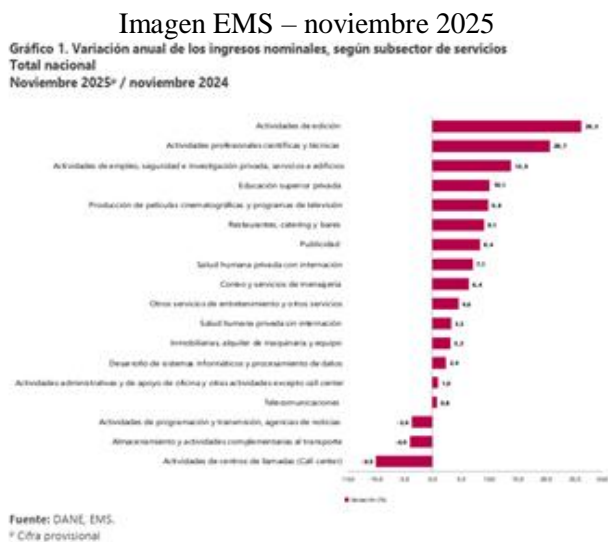
En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

3.5. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

A partir de la Encuesta Mensual de Servicios -EMS- del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Lo anterior significa que, en términos del sector, a través del cual se espera que se preste el servicio objeto de esta contratación, este tiene un escenario favorable para tener oferentes para el presente proceso con capacidad de desarrollar el objeto.



A partir de la EMS se observó que catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023. En este sentido, el sector continúa mostrando un desempeño positivo, mostrando un crecimiento en ingresos en el 83% de los subsectores.

Imagen Variación anual de ingresos – Noviembre 2025

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025* / noviembre 2024**

Sector	División	Descripción	Ingresos (M\$)		Contribución (%)	
			Noviembre 2025*	Noviembre 2024	Noviembre 2025*	Noviembre 2024
H	División 02	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,0	-0,2	0,9
H	División 02	Comercio y servicios de mercancías	4,0	4,0	0,0	0,0
I	División 04	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,1
F	División 04	Actividades de edición	24,2	24,9	0,9	2,2
F	División 04, excepto Clase 9020	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,2	1,8
F	División 04 y Clase 6201	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,6	1,0	0,1	-1,1
F	División 07	Telecomunicaciones	9,8	-1,6	2,7	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6201	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	2,0	-0,6	-0,0
IN	Sectores I, División 68, División N, Divisiones 7700, 7720 y 7730	Intermedios, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,6	0,7
MA	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7300, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	6,4	6,4	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8100	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,8	12,7	0,1	0,0
N	Clase 8200	Actividades de centros de llamadas (call centers)	9,9	10,0	0,0	0,1
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call centers	1,0	0,5	0,0	0,0
P	Grupo 934	Educación superior privada	10,1	7,5	0,9	2,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,1	2,8	-0,8	-0,1
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,7	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 91, 92, 93 y 94	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,0	3,3	1,5	-0,2

Fuente: DANE, EMS.

3.6. EMPLEO Y DESEMPLEO – DANE

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Imagen Empleo y desempleo – noviembre 2025

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Imagen Distribución población Empleo y desempleo – noviembre 2025

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

3.7. PANORAMA MUNDIAL

Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta evolución firme a primera vista es producto de fuerzas divergentes, pero que se equilibran. Los vientos en contra derivados del cambio en las políticas comerciales se ven contrarrestados por vientos a favor provenientes del aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular la inteligencia artificial (IA), más notable en América del Norte y Asia que en otras regiones, y también por el apoyo fiscal y monetario, condiciones financieras en general acomodaticias y la adaptabilidad del sector privado. Se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 hasta un 3,8% en 2026 y un 3,4% en 2027.

Las proyecciones de inflación también se mantienen prácticamente sin cambios con respecto a las de octubre y hacen pensar que la inflación retornará al nivel fijado como meta de forma más gradual en Estados Unidos que en otras de las principales economías. Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. Una revaluación de las expectativas acerca del aumento de la productividad relacionado con la IA podría dar lugar a un declive en la inversión y desencadenar una corrección brusca en el mercado financiero, que se extendería de las empresas del sector de la IA a otros segmentos y mermaría la riqueza de los hogares. Las tensiones comerciales podrían exacerbarse, lo cual prolongaría la incertidumbre y lastraría más la actividad. Podrían surgir tensiones políticas internas o geopolíticas, que introducirían nuevas aristas de incertidumbre y alterarían la economía mundial debido a su impacto en los mercados financieros, las cadenas de suministro y los precios de las materias primas. Un aumento de los déficits fiscales y una deuda pública abultada podrían ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a su vez, sobre las condiciones financieras en términos más generales. Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento sostenible si una adopción más rápida de la IA redundaría en aumentos sustanciales de la productividad y un mayor dinamismo de las empresas. Una disipación sostenida de las tensiones comerciales también podría contribuir a la actividad. Las políticas para fomentar la estabilidad y mejorar de forma sostenible las perspectivas de crecimiento a mediano plazo han de enfocarse decididamente en reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales sin más demora.

Una controversia entre China y Estados Unidos en torno a los controles sobre las exportaciones de semiconductores y minerales de tierras raras dio rápidamente paso a una tregua que redujo los aranceles bilaterales hasta noviembre de 2026 e introdujo una pausa en los controles de exportación. Asimismo, las autoridades estadounidenses eliminaron, para todos los países, los aranceles sobre ciertos productos agrícolas, neutralizando así los aranceles más altos sobre algunos sectores que se habían anunciado previamente y que ahora ya están en vigor. Así, la tasa arancelaria efectiva global de Estados Unidos se sitúa aproximadamente en el mismo nivel supuesto en octubre de 2025, si bien las variaciones para países concretos pueden ser significativas. Es sumamente probable que a comienzos de 2026 el Tribunal Supremo de Estados Unidos se pronuncie sobre el uso de la Ley de Poderes Económicos en Emergencia Internacional por parte del presidente. Los acuerdos bilaterales y otros convenios suscritos recientemente, a menudo con importantes compromisos de inversión y compra y escasa información divulgada, también añaden una capa de complejidad. La incertidumbre acerca de las políticas, si bien es menor que en octubre, sigue siendo mucho mayor que en enero de 2025.

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Las condiciones financieras mundiales aún son acomodaticias, a pesar de cierta volatilidad y el aumento de los rendimientos soberanos. Los precios de las acciones de las principales empresas tecnológicas se distanciaron aún más de los precios de otras acciones. En términos generales, las condiciones financieras variaron poco o se endurecieron tan solo moderadamente. El dólar estadounidense se recuperó ligeramente conforme fue menguando el interés de los inversionistas en obtener cobertura para sus exposiciones, pero pronto volvió a enfrentarse a nuevas presiones tras el inicio de la investigación sobre el presidente de la Reserva Federal.

En este contexto de estabilización de las tensiones comerciales y condiciones financieras favorables, la economía mundial ha seguido siendo notablemente resiliente y se ha adaptado a un panorama cambiante, con diferentes grados de ímpetu entre países y sectores. En términos agregados, el crecimiento mundial en el tercer trimestre de 2025 se desaceleró hasta el 2,4% en cifras anualizadas, es decir, por encima de las expectativas, pero con ciertas sorpresas favorables en algunos países que se han visto neutralizadas por sorpresas desfavorables en otros. Un impulso proveniente de las exportaciones aeroespaciales elevó el crecimiento en Francia hasta el 2,2 %, en tanto que, en Alemania, la caída de las exportaciones siguió frenando la actividad y dejó el PIB real invariable entre el segundo y el tercer trimestre.

La economía de Japón se contrajo un 2,3%, y el consumo privado y público contrarrestó en parte la contracción provocada por la inversión privada en vivienda y las exportaciones. El crecimiento de China se desaceleró hasta el 2,4% (según las estimaciones del personal técnico del FMI), con una demanda interna floja, sobre todo en el sector de la vivienda, que se vio compensada en parte por la resiliencia de las exportaciones. En Estados Unidos el crecimiento se aceleró hasta el 4,3%, con un repunte de la inversión y el gasto en tecnología que se estima añade alrededor de 0,3 puntos porcentuales al promedio de crecimiento anualizado del PIB en los tres primeros trimestres de 2025, lo que neutraliza el freno que supuso el cierre del gobierno federal en el último trimestre del año. También hay indicios de que la inversión relacionada con la tecnología contribuyó a la actividad en España y el Reino Unido, aunque no en la misma escala que en Estados Unidos. La pujanza de la inversión en los sectores de información y tecnología se vio reflejada en un sólido desempeño de las exportaciones de semiconductores y otros equipos en las economías asiáticas. Si bien los datos de alta frecuencia han empezado a arrojar señales de moderación, el comercio mundial ha permanecido relativamente sólido, con una vigorosa expansión de las exportaciones relacionadas con tecnología que ha servido para compensar el decreciente ímpetu de las exportaciones en otras categorías de productos.

La inflación mundial ha sido en gran medida estable. Aunque la mediana mundial de la inflación secuencial se ha afianzado levemente, la inflación anual, tanto general como subyacente, ha presentado tasas estables, ligeramente más bajas de lo esperado. De todos modos, en Estados Unidos las encuestas de hogares siguen citando el alto costo de vida como la preocupación más importante, y las expectativas de inflación a un año siguen siendo elevadas, al igual que los precios de los insumos en los índices de gerentes de compras del sector manufacturero.

3.8. ASPECTOS NACIONALES

Durante el tercer trimestre la inflación total (5,2%) aumentó, la inflación básica (que excluye alimentos

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

y regulados, 4,8%) se mantuvo estable, y ambos indicadores registraron tasas superiores a las proyectadas en el Informe de julio. El nuevo escenario de pronóstico sugiere una convergencia más lenta hacia la meta del 3 %. Exceptuando la canasta de regulados, las variaciones anuales de los principales grupos del índice de precios al consumidor (IPC) sorprendieron al alza con respecto a lo estimado en julio.

El mayor desvío se observó en los alimentos, debido a un ciclo alcista más persistente en los precios de los perecederos, aumentos en los costos laborales, incrementos no anticipados en los precios internacionales de ciertos alimentos y fertilizantes, y otros choques de oferta. Todo esto en un entorno de demanda relativamente fuerte. En contraste, los precios regulados registraron una variación inferior a la prevista, principalmente por menores ajustes en los servicios de electricidad, atribuibles a una mayor participación de las hidroeléctricas en la generación de energía y a cambios regulatorios en el sector.

Las sorpresas al alza en servicios y bienes se relacionan con una demanda interna más dinámica de lo esperado, una desaceleración más lenta en los arriendos, el impacto del aumento en los precios de los alimentos sobre las comidas fuera del hogar, y algunos incrementos no previstos en los precios internacionales de bienes. Asimismo, los aumentos observados en las expectativas de inflación podrían estar presionando varios precios de la canasta del consumidor. Al incorporar estas sorpresas en los pronósticos, se estima una convergencia más lenta de la inflación total y básica a la meta del 3 %.

Al final de 2025 la inflación total terminaría en el 5,1 % (antes 4,7 %) y la básica en el 4,7 % (antes 4,2 %). Esto implicaría que en 2026 varios grupos del IPC, como los arriendos, se indexarían a una tasa de inflación más elevada. A esto se sumaría una reducción algo más rápida de los excesos de capacidad productiva con respecto a lo previsto en julio.

Estas mayores presiones inflacionarias se verían parcialmente compensadas por las reducciones de los precios de bienes importados, debido a una tasa de cambio menor de la incorporada en las proyecciones de julio. Así, para diciembre de 2026 se proyecta una inflación total del 3,6% (antes 3,2%) y una inflación básica del 3,5% (antes 3,3%). La inflación continuaría descendiendo hasta converger a la meta a final del horizonte de pronóstico de dos años. Esta senda descendente de la inflación se soporta en la desaceleración esperada en los precios de los alimentos en 2026, en un contexto de mayor base de comparación y disipación de los choques de oferta. También influirían los efectos acumulados de la política monetaria, reflejados en una brecha del producto que se mantendría negativa hasta mediados de 2026 y en presiones desinflacionarias provenientes de la tasa de cambio.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se reflejan algunos procesos de selección con objeto similar al del presente proceso de contratación, adelantados por otras entidades estatales, por medio de una consulta realizada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, que se considera pertinente para el presente análisis.

Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI II), identificando entidades estatales que han realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Nombre Entidad	ID Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URLProceso
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE OBANDO EMPOOBANDO E.S.P.	CO1.PCCNTR.6195475	Servicio de transporte de carga terrestre; de cloro líquido en tambores de 1.000 kg; por monto agotable; para la etapa de desinfección en el proceso de potabilización de agua en la planta de tratamiento de la Empresa de Obras Sanitarias de la Provincia de Obando EMPOOBANDO E.S.P.	Contratación régimen especial	04/12/2024	10/31/2024	JAVIER ROSERO ROSERO	\$ 65.664.000,00	https://community.secopi.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5959459&isFromPublicArea=true&isModal=true&popupView=true
SENA REGIONAL GUAINÍA de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.2949205	Contratar la prestación de servicios de transporte de carga fluvial y terrestre para el centro ambiental y ecoturístico del nororiente amazónico del SENA Regional Guainía	Mínima cuantía	11/08/2021	12/07/2021	TRANSPORTE FLUVIAL LA CAPITANA SAS	\$ 13.900.000,00	https://community.secopi.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2311966&isFromPublicArea=true&isModal=true&popupView=true
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE OBANDO EMPOOBANDO E.S.P.	CO1.PCCNTR.6153328	Suministro y transporte de carga terrestre de Hidroxicloruro de aluminio 19% con el fin de garantizar la buena calidad del agua para el consumo humano; en la planta de tratamiento de la Empresa de Obras Sanitarias de la Provincia De Obando	Contratación régimen especial	04/02/2024	12/30/2024	JAVIER ROSERO ROSERO	\$ 616.000.000,00	https://community.secopi.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5905146&isFromPublicArea=true&isModal=true&popupView=true

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Nombre Entidad	ID Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso
		EMPOOBAND O E.S.P.						
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	CO1.PCCNTR. 3596603	Servicio de transporte de carga terrestre a nivel nacional con servicio de recogida y entrega puerta a puerta desde la ciudad de Bogotá al resto del país; y del resto del país a la ciudad de Bogotá o de lugar a lugar	Mínima cuantía	03/09/2022	12/16/2022	PORTES DE COLOMBIA	\$ 60.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2838093&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	CO1.PCCNTR. 399205	contratar la prestación del servicio de transporte de carga terrestre y aérea especializado (nacional) para la Dirección General Marítima-DIMAR	Mínima cuantía	04/23/2018	08/28/2018	PORTES DE COLOMBIA	\$ 99.936.667,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.378276&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	CO1.PCCNTR. 1426282	contratar el servicio de transporte de carga por vía aérea o especial y trasporte de carga terrestre a nivel nacional con servicio de recogida y entrega puerta a puerta desde la ciudad de Bogotá al resto del país; y del resto del país a la ciudad de Bogotá; o de lugar a lugar indicado; de acuerdo c	Mínima cuantía	03/05/2020	03/31/2021	PORTES DE COLOMBIA	\$ 85.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1122427&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	CO1.PCCNTR. 5614526	contratar prestación de servicio de transporte terrestre automotor especial a precio unitario por ruta ida y	Mínima cuantía	12/06/2023	12/31/2023	Sin Descripción	\$ 32.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5614526&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Nombre Entidad	ID Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso
		regreso para la movilización de los servidores públicos; estudiantes; artistas y equipos de escenografía con transporte de carga para sus instrumentos con la finalidad de garantizar la movili						TC.5235804&isFromPublicArea=true&asPopUpView=true
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	CO1.PCCNTR.6667340	Contratar el servicio de transporte terrestre automotor especial a precios Unitarios fijos tracto sucesivo (ida y regreso) para movilizar a servidores públicos; estudiantes; artistas; y equipos de escenografía; incluyendo transporte de carga para sus instrumentos; en la ciudad; municipios del Valle	Mínima cuantía	09/05/2024	12/30/2024	UNION TEMPORAL ADT MILS VII	\$ 37.500.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6534990&isFromPublicArea=true&asPopUpView=true
CORPOURABA	CO1.PCCNTR.3135024	Contratar el servicio logístico de movilización terrestre (Transporte de personal y transporte de carga; incluyendo cargue y descargue).	Mínima cuantía	12/29/2021	03/29/2022	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DARIEN	\$ 21.745.124,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2456450&isFromPublicArea=true&asPopUpView=true
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	CO1.PCCNTR.324762	Prestar los servicios de guía; alojamiento; alimentación; transporte de carga y terrestre; y en general los servicios	Contratación régimen especial	01/29/2018	03/30/2018	Logística y Suministros HS SAS	\$ 73.970.980,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.330341&

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Nombre Entidad	ID Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso
		logísticos requeridos para desarrollar de manera integral la cuarta Expedición a PNN Chingaza del programa Colombia BIO en los municipios de Medina en el Departamento de Cundinamarca						isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	CO1.PCCNTR.382054	Contratar el servicio de transporte de carga aéreo; multimodal y terrestre a nivel nacional con servicio de recogida y entrega puerta a puerta desde la ciudad de Bogotá al resto del país; y del resto del país a la ciudad de Bogotá; o de lugar a lugar indicado; de acuerdo con las especificaciones	Mínima cuantía	04/06/2018	12/10/2018	PORTES DE COLOMBIA	\$ 113.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.371017&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Rama Judicial Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta	CO1.PCCNTR.3603299	la prestación del servicio de transporte de carga terrestre que incluye desarme; traslado y montaje del mobiliario; archivo y demás elementos; por traslado de los Juzgados de Los Patios al Nuevo Palacio de Justicia ubicado en la Calle 36 No. 0-28 Barrio La Sabana Municipio de Los Patios y a la Bodega	Mínima cuantía	06/13/2022	07/02/2022	SURENVIOS SAS	\$ 21.410.480,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2848777&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA	CO1.PCCNTR.5975385	Servicio de transporte de carga terrestre; de	Contratación régimen especial	02/20/2024	02/29/2024	CHE-ROS MIX SAS	\$ 23.200.000,00	https://community.secop.gov.co/Pu

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Nombre Entidad	ID Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso
PROVINCIA DE OBANDO EMPOOBANDO E.S.P.		cloro líquido en tambores de 1.000 kg; por monto agotable; para la etapa de desinfección en el proceso de potabilización de agua en la planta de tratamiento de la Empresa de Obras Sanitarias de la Provincia de Obando EMPOOBANDO E.S.P.						blicitendering/opportunitydetail/index?noticeUID=CO1.NTC.5692981&isFromPublicArea=true&isModal=true&asPopUpView=true
SENA REGIONAL GUAINÍA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.3799132	Contratar la prestación del servicio de transporte de carga fluvial y terrestre para el Centro ambiental y ecoturístico del nororiente amazónico del Sena Regional Guainía	Mínima cuantía	08/01/2022	08/30/2022	TRANSPORTE FLUVIAL LA CAPITANA SAS	\$ 14.999.581,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.3013275&isFromPublicArea=true&isModal=true&asPopUpView=true
SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM DTPA	CO1.PCCNTR.8122421	Prestar el servicio de transporte de carga terrestre en cumplimiento de las actividades misionales de la DTPA en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional	Mínima cuantía	07/31/2025	12/31/2025	CARGOLOGISTICA SAS	\$ 43.792.461,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.8438933&isFromPublicArea=true&isModal=true&asPopUpView=true
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	CO1.PCCNTR.3625150	Prestar el servicio de transporte de carga terrestre para el traslado de material promocional; muebles; enseres y bodegaje que sean requeridos conforme a las	Mínima cuantía	03/25/2022	03/24/2023	TRANSPORTE Y LOGISTICA MUDANZAS EL NOGAL S.A.S	\$ 27.500.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.2863361&isFromPublicArea=true&isModal=true

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Nombre Entidad	ID Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso
		necesidades del Instituto Distrital de Turismo.						true&asPopUpView=true
SENA REGIONAL GUAINÍA de Grupo Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR. 1977963	Contratar la prestación del servicio de transporte de carga fluvial y terrestre para el centro ambiental y ecoturístico del nororiente amazónico del SENA Regional Guainía	Mínima cuantía	11/19/2020	12/15/2020	TRANSPORTE FLUVIAL LA CAPITANA SAS	\$ 9.817.641,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1527220&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
CORPOURABA	CO1.PCCNTR. 2559604	Contratar el servicio logístico de movilización terrestre (Transporte de personal y transporte de carga; incluyendo cargue y descargue).	Mínima cuantía	06/22/2021	12/22/2021	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DARIEN	\$ 36.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1998230&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	CO1.PCCNTR. 2504305	Contratar el servicio de transporte de carga por vía aérea o especial y trasporte de carga terrestre a nivel nacional con servicio de recogida y entrega puerta a puerta desde la ciudad de Bogotá al resto del país; y del resto del país a la ciudad de Bogotá o de lugar a lugar; de acuerdo con las espe	Mínima cuantía	05/27/2021	12/17/2021	PORTES DE COLOMBIA	\$ 40.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1940447&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	CO1.PCCNTR. 845159	Contratar el servicio de transporte de carga por vía aérea o especial y trasporte de	Mínima cuantía	02/20/2019	11/29/2019	PORTES DE COLOMBIA	\$ 79.285.510,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/I

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Nombre Entidad	ID Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso
		carga terrestre a nivel nacional con servicio de recogida y entrega puerta a puerta desde la ciudad de Bogotá al resto del país; y del resto del país a la ciudad de Bogotá; o de lugar a lugar indicado; de acuerdo c						ndex?noticeUID=CO1.NTC.726662&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE OBANDO EMPOOBAND O E.S.P.	CO1.PCCNTR. 5985726	Suministro y transporte de carga terrestre de Policloruro de Aluminio (PAC) al 10;5% con el fin de garantizar la buena calidad del agua para el consumo humano; en la planta de tratamiento de la Empresa de Obras Sanitarias de la Provincia De Obando EMPOOBAND O E.S.P.	Contratación régimen especial	02/26/2024	03/15/2024	QUIMIASEO DEL SUR SAS ZOMAC	\$ 338.469.850,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/INDEX?noticeUID=CO1.NTC.5703204&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE OBANDO EMPOOBAND O E.S.P.	CO1.PCCNTR. 5947362	Servicio de transporte de carga terrestre; de tambores de cloro líquido de 1.000 kg; por monto agotable; para la etapa de desinfección en el proceso de potabilización de agua en la planta de tratamiento de la Empresa de Obras Sanitarias de la Provincia de Obando EMPOOBAND O E.S.P.	Contratación régimen especial		04/30/2024	CHE-ROS MIX SAS	\$ 28.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/INDEX?noticeUID=CO1.NTC.5659904&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	CO1.PCCNTR. 1877308	Diseñar un modelo de análisis que permita calcular los	Contratación régimen especial	10/01/2020	12/30/2020	UT GEONOMIC A & ECONOMIC	\$ 280.185.500,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tenderi

Nombre Entidad	ID Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso
		potenciales ahorros generados por el desarrollo de las obras de infraestructura vial y por la modernización del parque automotor de carga; en los costos y en las emisiones de Gases Efecto Invernadero del transporte de carga terrestre; y analizar				A		ng/OpportunityDetail/UID=CO1.NTC.1308647&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
PROSPERIDAD SOCIAL	CO1.PCCNTR.2306097	Prestar los servicios de transporte de carga; servicios logísticos y agenciamiento aduanero de los bienes a cargo de Prosperidad Social; así como los servicios de Transporte Público Terrestre Automotor Especial	Contratación directa	03/01/2021	06/22/2022	INFOTIC S.A	\$ 7.587.787.250,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/UID=CO1.NTC.1804855&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	CO1.PCCNTR.7770870	Contratar prestación de servicio de transporte terrestre automotor especial a precio unitario por ruta ida y regreso para la movilización de los servidores públicos; estudiantes; artistas y equipos de escenografía con transporte de carga para sus instrumentos con la finalidad de garantizar la movilidad	Mínima cuantía	04/28/2025	12/30/2025	UNION TEMPORAL ADT MILS VIII	\$ 15.600.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/UID=CO1.NTC.7923489&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

Lo anterior nos permite evidenciar la contratación de la prestación del servicio de transporte de

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

soluciones tecnológicas, equipos de cómputo, retoma y garantías, en los términos y condiciones, señalados en la respectiva propuesta, por diferentes Entidades Públicas que han ejecutado procesos similares, lo que nos lleva a concluir que en el mercado hay empresas con la idoneidad y experiencia requerida que podrían cumplir a cabalidad el objeto contractual.

Así las cosas, en la búsqueda no se tuvo presente el valor del proceso de selección bajo estudio, lo que nos lleva a concluir que el valor de la contratación varía en función de las obligaciones y de las características de los servicios que se van a adquirir.

- Es de anotar que el valor de los contratos obedece a las necesidades de cada Entidad, por tanto, no hay un valor estándar para los procesos revisados.
- Existen diferentes entidades que han contratado este servicio
- La cuantía tiende a variar entre una y otra contratación a raíz de las necesidades puntuales del servicio de cada entidad
- CPE, una vez verificados los procesos mencionados en el análisis de la demanda, los ha tomado con el propósito de ayudar a establecer los posibles oferentes que pueden suplir la necesidad planteada por la Entidad, sin embargo, no tendrá en cuenta los valores previstos en estos procesos, en razón a las características especiales presentadas por CPE.

Como se puede apreciar, existe una demanda significativa por parte de las entidades estatales que requieren este tipo de servicio. De igual forma, el análisis realizado a los procesos de contratación similares permite tomar información de apoyo para este proceso.

4.1. Comportamiento del Análisis de la Demanda Histórico

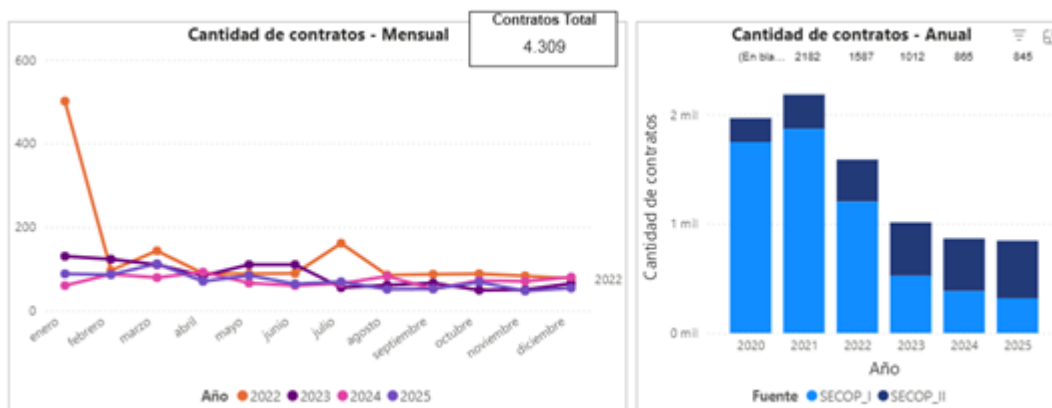
De esta manera se consulta la herramienta del Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con los códigos UNSPSC del presente proceso de selección, para la vigencia 2022-2025, el cual arroja lo siguiente:

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 24 de enero de 2026).

De lo anterior se observa que de los cuatro (4) años que se están analizando, el año 2022 y 2023 son los que han presentado un mayor número de contratos bajo los códigos analizados



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 24 de enero de 2026).

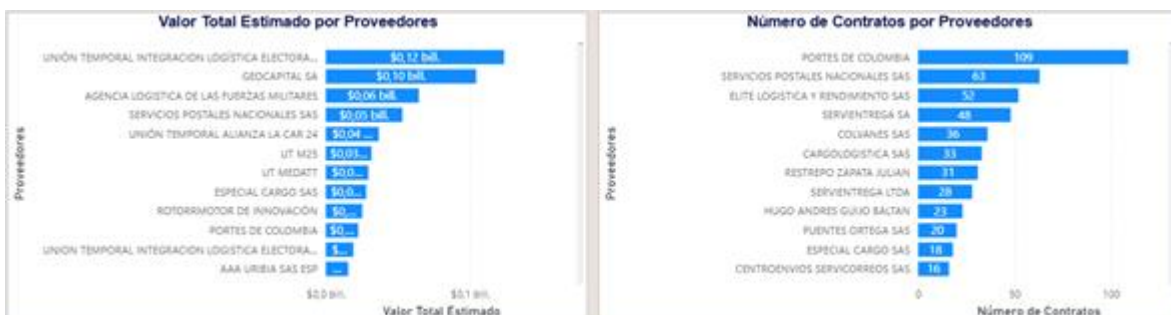
De lo anterior se observa que se han suscrito un total de 4.309 contratos en los últimos cuatro (4) años que reflejan un valor aproximado de \$1.165.676.778.073,00.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7810 - Transporte de correo y carga	1197	\$139.012.292.251	11,93%	782	\$177.965.899.486	15,27%	668	\$202.587.494.877	17,38%	649	\$428.218.515.918	36,74%	3296	\$947.784.202.532	81,21%
7813 - Almacenaje	207	\$21.999.093.462	1,89%	181	\$25.356.641.385	2,18%	126	\$39.662.600.226	3,40%	147	\$28.465.529.053	2,44%	661	\$116.483.864.126	9,91%
7812 - Manejo y embalaje de material	183	\$51.594.211.070	4,43%	49	\$14.710.147.981	1,26%	71	\$18.474.433.351	1,58%	49	\$17.629.919.013	1,51%	352	\$102.408.711.415	8,79%
Total	1587	\$212.605.596.783	18,24%	1012	\$218.032.688.852	18,70%	865	\$260.724.528.454	22,37%	845	\$474.313.963.984	40,69%	4309	\$1.165.676.778.073	100,00%

*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 24 de enero de 2026).

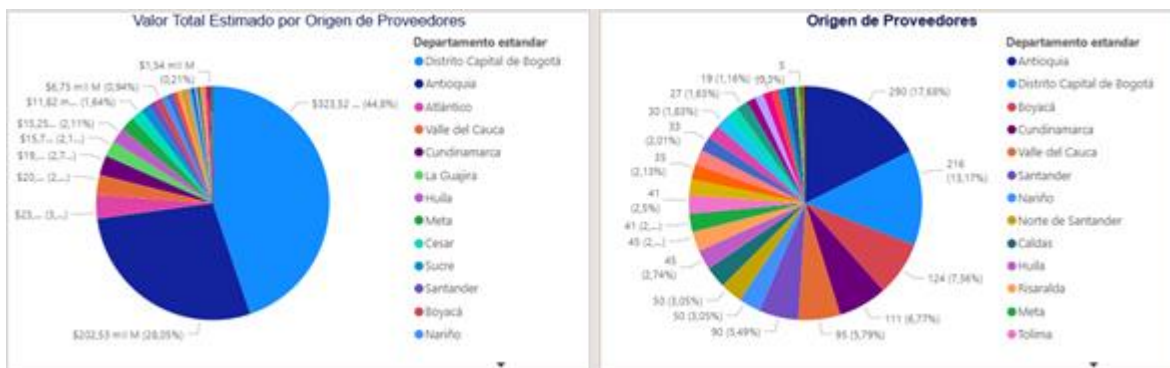
- **Vigencia 2022:** Se suscribieron (1587) contratos de bienes y servicios por un valor de \$212.605.596.783;
- **Vigencia 2023:** Se suscribieron (1012) contratos de bienes y servicios por un valor de \$218.032.688.852;
- **Vigencia 2024:** Se suscribieron (865) contratos de bienes y servicios por un valor de \$260.724.528.454;
- **Vigencia 2025:** Se suscribieron (845) contratos de bienes y servicios por un valor de \$474.313.963.984;



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 24 de enero de 2026).

Así mismo, se observa dentro del listado de potenciales proveedores están PORTES DE COLOMBIA, SERVICIOS POSTALES NACIONALES Y ELITE LOGISTICA, estos proveedores representan los proveedores con el mayor número de contratos bajo el código UNSPC de consulta.

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 24 de enero de 2026).

Dentro del análisis de los proveedores se evidencia que la mayoría de estos están registrados con el domicilio principal en la ciudad de Bogotá seguido por el Departamento de Antioquia.



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 24 de enero de 2026).

Así mismo, se realizó análisis de las modalidades de contratación que más se aplican para este tipo de procesos, siendo la Directa el mecanismo más utilizado; No obstante, también se refleja los procesos de Especial, los cuales tienen un histórico de contratación por un valor de \$408.760.229.470 (licitación).

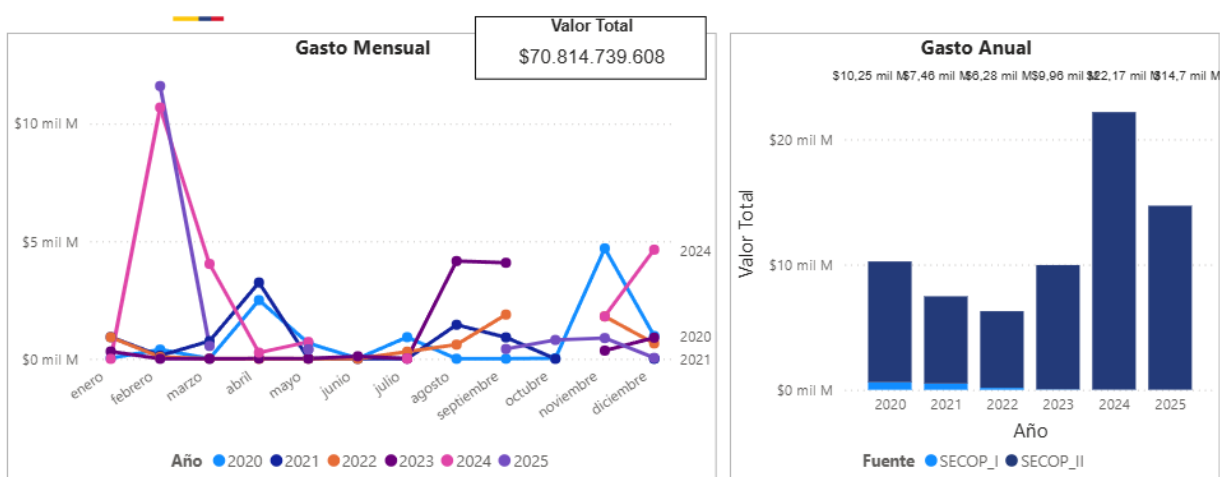
Una vez analizado el sector para el presente proceso de selección, se obtienen las siguientes conclusiones:

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

- Conforme al análisis de la oferta, es posible evidenciar que existe pluralidad de oferentes en el mercado nacional, que se encuentran en capacidad de participar en el proceso de selección que pretende adelantar CPE
- El origen de los proveedores, que podrían satisfacer la necesidad de la entidad, es nacional, sin embargo, como se evidencia en las gráficas, para Bogotá D.C., hay una importante participación de los proveedores totales en todo el territorio nacional.
- La participación de los proveedores en los procesos de selección con objeto similar, lo hacen de manera individual.

4.2. Comportamiento del Análisis de la Oferta Histórico

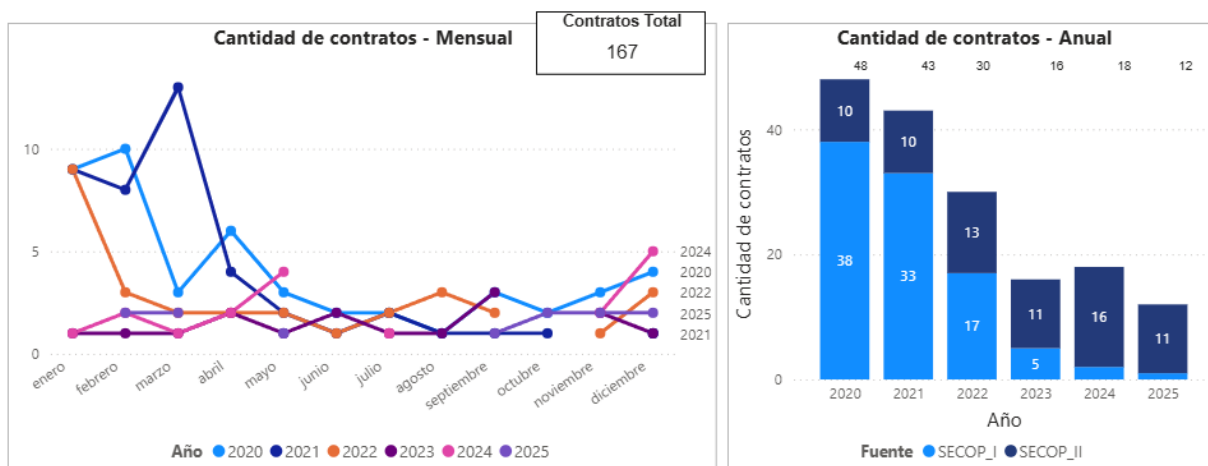
Se realiza el análisis desde el enfoque de la oferta, destacando los contratos desarrollados por Servicios Postales Nacionales.



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 24 de enero de 2026).

De lo anterior se observa que de los cuatro (4) años que se están analizando, el año 2024 y 2025 son los que han presentado un mayor número de contratos bajo los códigos analizados

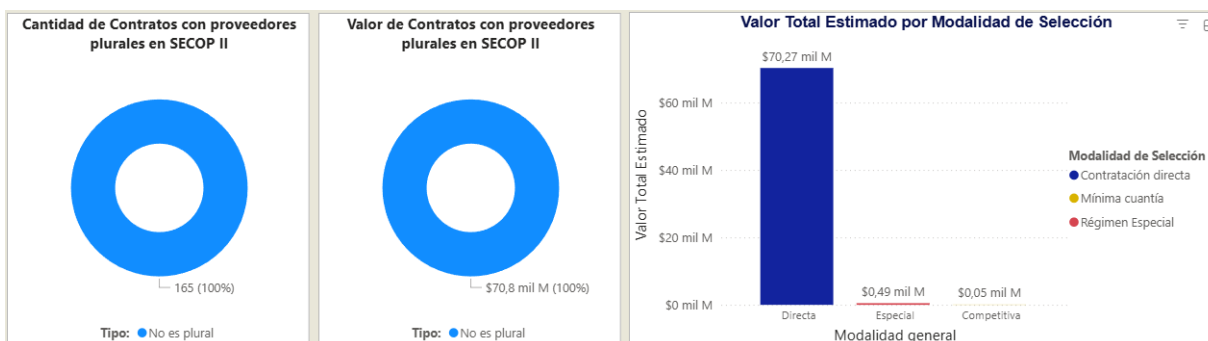
Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101



Valor Contratación \$70,81 mil M	Número de Proveedores 5	Número de Contratos 167
---------------------------------------------------	------------------------------------------	------------------------------------------

*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 24 de enero de 2026).

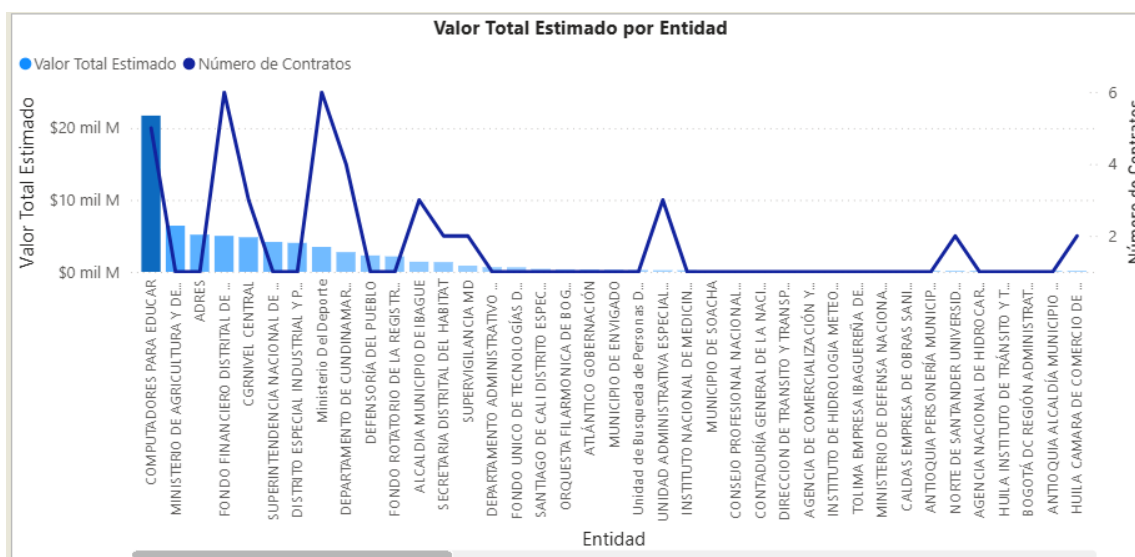
De lo anterior se observa que se han suscrito un total de 167 contratos en los últimos años que reflejan un valor aproximado de \$70.814.739.608



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 24 de enero de 2026).

Así mismo, se realizó análisis de las modalidades de contratación que más se aplican para este tipo de procesos, siendo Directa el mecanismo más utilizado; No obstante, también se refleja los procesos de Especial.

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 24 de enero de 2026).

De lo anterior se observa que la entidad que históricamente más ha contratado los servicios de transporte con Servicios Postales Nacionales es Computadores para Educar, seguido dle Ministerio de Agricultura.

4.3. Análisis de la Oferta

En este capítulo se procederá a analizar las empresas que pertenecen al sector que impacta el presente proceso de selección, sus principales características, identificación de posibles proveedores, entre otros. Así mismo, se realiza análisis sobre el Decreto 1860 del 2021 en cuanto a las empresas MiPymes con el fin de poder determinar si aplicarían criterios diferenciales en el proceso de contratación. Con el fin de identificar a los posibles proveedores para los servicios que Computadores para Educar busca contratar, se llevó a cabo el proceso de Solicitud de cotización y también se validó los códigos CIU de los posibles proveedores y se encontró la siguiente información:

No.	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Contar COMERCIO
1	819002433	TERMINAL DE GRANELES LIQUIDOS DEL CARIBE S.A.S.	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
2	860038063	DHL GLOBAL FORWARDING DEPOSITO ADUANERO (COLOMBIA) S A	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
3	860051306	INDUSTRIAS ASFALTICAS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
4	899999049	ALMAGRARIO SA EN REORGANIZACION	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
5	900850088	OKIANUS ZONA FRANCA SAS	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme

6	900997819	ADMINISTRACION DOCUMENTAL DEL CAUCA SAS	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
7	901297266	Depósitos y Soluciones Logísticas SAS	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
8	800021413	VAL Y CIA S.C.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
9	830040767	SKY ELECTRONICS ZONA FRANCASAS	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
10	860046509	DSV SOLUTIONS S.A.S	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
11	860056785	DEPOSITO ADUANERO AVIATUR SA	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
12	900213868	INVERSIONES TRUAR SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
13	900313659	INMONOVA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
14	901238346	TALMA COLOMBIA SERVICIO AEROPORTUARIOS SAS	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
15	800123639	OBRAS CIVILES Y CONSULTORIAS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
16	800152379	MAVIL LTDA MAQUINARIA PARA VIAS Y LOCACIONES LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
17	800156111	CONSIMEX SA	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
18	800156362	PROTECH INGENIERIA SAS	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
19	800164786	ALMACENADORA INTERNACIONAL DE CARGA ALMINCARGA SA	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
20	800173054	GRAN MUELLE S.A.	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
21	800223215	DALETH S EN CA	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
22	802006295	BUITRAGO MONTOYA S.A.S. EN REESTRUCTURACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
23	802013172	POLO & LEYVA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
24	804002660	Administramos y Transportamos AT SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
25	804012545	AMEP LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
26	804014130	TRANSCARNES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
27	804015113	COMPACTAR SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
28	805001149	ALMACENADORA INTERAMERICANA DE CARGA SAS.	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
29	805002805	INGENIERIA DE VIAS SAS INGEVIAS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
30	805011478	VALLEY LOGISTIC S.A	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
31	806002200	INVERSIONES SEGOVIA SEGRERA Y CIA S EN C.	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
32	806002953	MARKETING E INVERSIONES SAS	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
33	806013728	CONSTRUCTORA CRC SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
34	811016494	INVERSIONES EL CHUSCAL S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
35	811043685	INVERSIONES AFIN SAS	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme

36	814003209	INVERSIONES PASTO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
37	815004565	SERVIAUTOS SAS	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
38	817002585	ZAFRAS SA	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
39	830008524	BLU LOGISTICS COLOMBIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	GRANDE
40	830028866	REDECRGtaa en reorganizacion sas	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
41	830051028	INVERSIONES VISAR SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
42	830052818	LA LINEA Y CIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
43	830084978	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES BUSTOS ARIZA Y CIA S EN C	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
44	830087927	ANDINA INTERNACIONAL DE TANQUES LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
45	830093569	ABASTECEMOS AGUA POTABLE APRISA LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
46	830093779	ASAP CONCEPTOS PROMOCIONALES DE MARKETING SAS	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
47	830103877	LOGIMAT SAS	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
48	830108548	PRAKXON LOGISTICA COLOMBIA S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
49	830143927	ARKAS ASESORES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
50	832010100	HYE CONSTRUCCIONES GLOBALES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
51	844002349	DISTRIBUIDORES TRANSPORTADORES DEL LLANO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
52	860059174	CI PROCESADORA DE ASFALTOS S EN CA	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
53	860517479	SNIDER Y CIA SAS	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
54	890104487	CHEMICAL TRANSPORTES S.A.	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
55	890105966	MONTACARGAS GOMEZ LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
56	890201297	CADI PALENCIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
57	890702292	SOCIEDAD CONTRERAS CAJIAO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
58	890904982	MOLINOS CATOTO LTDA.	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
59	900036439	CAMACHO Y SANCHEZ CARODEY LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
60	900103996	ZAMBRANO CABRERA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
61	900113804	GLOBAL LOGISTICS SERVICES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
62	900132333	PALMIRA RODRIGUEZ SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
63	900174994	ABC CARGO EXPRESS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
64	900183526	A MANTILLA S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
65	900194955	TRANSMATERIALES Y AGREGADOS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

66	900200903	OCCIDENTAL DE GRUAS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
67	900203605	TRANSPORTES MESY S.A.S. EN REORGANIZACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
68	900217534	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA SA	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
69	900229746	MINERIA DE COLOMBIA LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
70	900236618	TRANSPORTE DE CARGA CER SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
71	900252757	LOGISTIC EXPRECAR S.A.S.	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
72	900253487	SOCIEDAD KARGA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
73	900263163	BIOMEDICAL DISTRIBUTION COLOMBIA SL LTDA	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
74	900274087	TRADING GROUP INTERNATIONAL S.A.	H5210 - Almacenamiento y depósito	GRANDE
75	900276383	FRIO FRIMAC SAS	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
76	900277743	SERVI OIL DTC SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
77	900296738	GRUPO CASALE SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
78	900301329	OPERADOR ANDINO DE CARGA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
79	900323257	JAMAQ S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
80	900327307	TRANSPORTE DE CARGA	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
81	900333885	CONSTRUCTORA MATIZ SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
82	900341498	IMAS IMPORTACIONES ABURRA SUR SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
83	900355170	FORRESTALES ISAZA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
84	900356025	INVERSIONES JC NYM SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
85	900370585	FRONTERAS DE SAN ALEJO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
86	900371997	ELECTROVALENCIA INGENIERIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
87	900411080	TRITURADOS MPS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
88	900411615	GCI PROYECTOS S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
89	900413096	SERVICIOS DE CORTE ALCE Y TRANSPORTE DEL SUR S A S	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
90	900414903	APRILIS INVESTMENT SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
91	900421863	APC FRIGORIFICOS SAS	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
92	900421889	INVERSIONES ALIANZA 2 G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
93	900427522	TRANSPORTE INTEGRALES Y EFICIENTES DE COLOMBIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
94	900432248	INVERSIONES GUIPE SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
95	900443837	PLATAFORMA PETROLERA DEL RIO MAGDALENA PETROMAG SAS	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme

96	900462334	TRANSPORTES SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
97	900472843	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION Y CONSULTORIAS SAS EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION Y CONSULTORIAS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
98	900489032	MOVIMIENTOS COLOMBIA MOVICOL SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
99	900499620	VOLMAK SUMITRANSPORTES SAS VOLMAK SUMITRANSPORTES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
100	900501496	TRANSPORTADORES LA COROCORA SAS EN REORGANIZACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
101	900508010	TRANSMIPET SAS EN REORGANIZACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
102	900515419	INVERSIONES LADA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
103	900516378	MAQSERVICIOS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
104	900518123	CANTERAS DEL CAUCA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
105	900528073	NEGOCIOS 4R SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
106	900588483	COMERCIAL DE CARGA Y LOGISTICA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
107	900610553	FAN GROUP SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
108	900623452	GAN DYNAMIC SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
109	900639810	COMPAÑIA NACIONAL DE LOGISTICA CONALOG SAS	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
110	900648031	LOGISTCARGA S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
111	900651376	Empresa Colombiana de Transporte ECOTRANSPORTE SAS - En Reorganizacion	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
112	900673543	LA 98 SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
113	900749536	MATERIALES Y AGREGADOS EMT SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
114	900769496	PACKING DEVICES SAS	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
115	900772113	SYS COLOMBIANA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
116	900797794	TANQUES Y EQUIPOS DE CARGA PESADA TEPESA SAS	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
117	900803109	MEJIA JARAMILLO Y CIA SCA	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
118	900829941	JHL TRANS LOGISTICS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
119	900857441	EGA KAT ZONA FRANCA SAS	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
120	900859228	AGUILAR RODRIGUEZ ASOCIADOS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
121	900862492	AGROCARGO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
122	900926043	LOGISTICA SAN PIO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
123	900952526	RTM LOGISTICA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
124	900959046	ALMAYORE SAS	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme

125	900995003	AGREGADOS Y SUMINISTROS LYD SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
126	901014880	INVERSIONES EN ACCION PR SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
127	901199562	TRANSPORTES GAVIOTA AZUL SAS BIC	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
128	901235816	ZALT SAS	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
129	901298098	GRUPO MAIKAI S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
130	800189925	SERVICIOS Y TRANSPORTES LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
131	802009573	INVERSIONES NAVARRO CEPEDA Y CIA S EN C	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
132	830031361	LOGISTICA ZONA FRANCA SA	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
133	830108116	HALBACEA S.A.S.	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
134	830505144	MEMORY CORP SAS	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
135	860079024	REPRESENTACIONES DEL MUNDO SAS REPREMUNDO	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
136	900029642	GRUPO PODER S.A.	H5210 - Almacenamiento y depósito	MiPyme
137	900495568	TCC LOGISTICA INTEGRAL SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
138	900533759	TOBASIA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme
139	900697291	FORTIA LOGISTICS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MiPyme

Dentro del ejercicio de estimación presupuestal, se realizaron solicitudes de cotización por correo electrónico y SECOP, se recibió respuesta de:

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR
1	Portes
2	Almagrario
3	INFOTIC
4	Servicios Postales Nacionales – 4-72

De dichas cotizaciones se analizaron las siguientes variables:

a. Costo de ítem Ofertado

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Así las cosas, la organización ha ejecutado procesos similares, en los mismos se ha evidenciado la experiencia de las empresas y la existencia de un gran número de estas en el mercado colombiano que podrían cumplir a cabalidad el objeto contractual, contando con las condiciones idóneas para su ejecución

5. ANALISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO

5.1. DIRECCIONADORES DE COSTO

Para llevar a cabo el estudio de mercado previamente el área técnica definió la necesidad que la Entidad pretende satisfacer, el cual; dichas especificaciones se encuentran en el Anexo Técnico.

De acuerdo con las especificaciones técnicas se indagaron empresas que pudiesen prestar el servicio requerido por la entidad, el cual se identificó una muestra de posibles proveedores. En este sentido, con el fin de tener una estimación del mercado se efectuó para los valores unitarios que son más utilizados por la entidad. Inicialmente, mediante la remisión de una solicitud de cotización a posibles proveedores.

De lo anterior solo se recibieron cotizaciones de:

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR
1	Portes
2	Almagrario
3	INFOTIC
4	Servicios Postales Nacionales – 4-72

5.2. Estudio de Costos

Para el estudio de costos se tomó los valores de las cotizaciones que se recibieron por correo electrónico.

Una vez analizadas las cuatro (4) cotizaciones allegadas a la entidad, se procede a efectuar el comparativo

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

de los valores; para calcular el precio de referencia. Para realizar el análisis comparativo de las cotizaciones y así determinar el valor del presupuesto, se procedió inicialmente a calcular el promedio de todas las cotizaciones, pero para poder tener un análisis integral se calcularon las medidas de tendencia central denominada Mediana y Media Acotada (Media Podada).

Así mismo; se analizaron las medidas de tendencia central que son presentadas por parte de Colombia compra eficiente en su *GUÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR*, de esta manera se procedió a verificar el conjunto de datos de las cuatro cotizaciones y así proceder a estimar una medida de tendencia central que permita garantizar la participación de las diferentes empresas del mercado.

La medida de tendencia central seleccionada (la media) fue determinado a partir del análisis del menor valor de Coeficiente de variación encontrado entre las medidas de tendencia central.

CV Media	CV Mediana	CV Media Acotada
26%	27%	26%

Se toma la media, como un valor conservador y ajustado respecto a los valores de las medidas de tendencia central.

De manera posterior, se procede a realizar el análisis de los precios de mercado, encontrando los rangos aceptables (máximo y mínimo) destacando que existen un conjunto de ofertas que son altamente competitivas.

5.3. Precios Promedio del Mercado

De conformidad con las cotizaciones recibidas se analiza los siguientes valores:

Cotizante	Transporte de Soluciones Tecnológicas				Transporte de Garantías	Transporte de Retoma	Otros elementos tecnológicos	Total
	Equipos a transportar	Kit Maker	Nuevas Soluciones Tecnológicas	Total				
ALMAGRARIO	\$ 3.399.104.000	\$ 41.900.000	\$ 5.287.968.000	\$ 8.728.972.000,00	\$ -	\$ 328.202.200	\$ 6.370.500	\$ 9.057.174.200,00

PORTES DE COLOMBIA	\$ 4.852.957.200	\$ 33.520.500	\$ 2.179.756.000	\$ 7.066.233.700,00	\$ 3.018.420.788	\$ 326.532.252	\$ 14.800.000	\$ 10.425.986.740,00
SERVICIOS POSTALES NACIONALES	\$ 3.575.330.000	\$ 33.680.523,00	\$ 1.686.150.000	\$ 5.295.160.523,00	\$ 773.326.446,00	\$ 233.766.888,00	\$ 14.863.640,00	\$ 6.317.117.497,00
INFOTIC	\$ 2.978.922.539	\$ 33.680.523	\$ 1.797.690.000	\$ 4.810.293.062,00	\$ 1.206.246.446	\$ 288.262.915	\$ 14.863.640	\$ 6.319.666.063,00
PROMEDIO (MEDIA)	\$ 3.701.578.434,75	\$ 35.695.386,50	\$ 2.737.891.000,00	\$ 6.475.164.821,25	\$ 1.249.498.420,00	\$ 294.191.063,75	\$ 12.724.445,00	\$ 8.031.578.750,00
MEDIANA	\$ 3.487.217.000,00	\$ 33.680.523,00	\$ 1.988.723.000,00	\$ 6.180.697.111,50	\$ 989.786.446,00	\$ 307.397.583,50	\$ 14.831.820,00	\$ 7.688.420.131,50
MEDIA PODADA	\$ 3.701.578.434,75	\$ 35.695.386,50	\$ 2.737.891.000,00	\$ 6.475.164.821,25	\$ 1.249.498.420,00	\$ 294.191.063,75	\$ 12.724.445,00	\$ 8.029.986.125,00
DIFERENCIA	-\$ 773.500.636,75	\$ 112.424.533,50	-\$ 734.830.349,00	-\$ 215.902.154,00	-\$ 999.271.613,00	\$ 163.485.394,25	-\$ 12.724.445,00	-\$ 529.955.863,00
PROMEDIO%	26%	-76%	37%	27%	399%	-36%		39%
Desviación Estandar	\$ 807.327.702,09	\$ 4.137.096,80	\$ 1.713.139.849,87	\$ 1.788.222.333,03	\$ 1.280.487.293,66	\$ 44.305.506,84	\$ 4.236.069,57	\$ 2.053.862.048,25
Coefficiente de Variación Media	22%	12%	63%	28%	102%	15%	33%	26%
Coefficiente de Variación Mediana	23%	12%	86%	29%	129%	14%	29%	27%
Coefficiente de Variación Media Podada	22%	12%	63%	28%	102%	15%	33%	26%
Valor Minimo Aceptable	\$ 2.894.250.732,66	\$ 31.558.289,70	\$ 1.024.751.150,13	\$ 4.686.942.488,22	-\$ 30.988.873,66	\$ 249.885.556,91	\$ 8.488.375,43	\$ 5.977.716.701,75
Valor Maximo Aceptable	\$ 4.508.906.136,84	\$ 39.832.483,30	\$ 4.451.030.849,87	\$ 8.263.387.154,28	\$ 2.529.985.713,66	\$ 338.496.570,59	\$ 16.960.514,57	\$ 10.085.440.798,25

En resumen:

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Empresa transportadora	Valor Total Propuesta (Estimado)	Desviación frente al PAA
Portes de Colombia	\$ 10.425.986.740,00	80 % (No viable)
Almagrario	\$ 9.057.174.200,00	56% (No viable)
Promedio del Mercado	\$ 8.323.428.607,00	43%
Servicios Postales Nacionales	\$ 6.317.117.497,00	9% , (Competitivo)
INFOTIC	\$ 6.319.666.063,0	9% , (Competitivo)

Descartadas las opciones de Almagrario y Portes, el análisis se centra en las dos propuestas favorables. Aunque los valores totales son cercanos, el análisis favorece a Servicios Postales Nacionales S.A.S por las siguientes razones:

-) Servicios Postales Nacionales S.A.S. presenta una estructura de costos balanceada entre los componentes de Soluciones Tecnológicas Retoma y Garantías. Mientras que las ofertas de Almagrario y Portes de Colombia cargan costos excesivos en los diferentes componentes. Infotoc mantiene una proporción con el volumen de la operación pero su oferta aunque competitiva es superior a la presentada por Servicios Postales Nacionales S.A.S la cual, de igual forma mantiene una proporción con el volumen de la operación, lo que reduce el riesgo de sobrecostos durante la ejecución.
-) La oferta de Servicios Postales Nacionales S.A.S sus costos unitarios para zonas especiales (según el archivo adjunto) son competitivos, lo que garantiza el cumplimiento de la ejecución en zonas de difícil acceso.
-) La oferta de Servicios Postales Nacionales S.A.S se acerca al PAA, permitiendo ejecutar la totalidad de las metas sin necesidad de realizar recortes en los alcances de equipos a entregar o retomar.

El estudio de mercado realizado y la comparación técnica - económica de las cuatro cotizaciones recibidas se concluye:

1. Se recomienda no tener en cuenta las ofertas de Almagrario y Portes de Colombia por exceder la capacidad presupuestal de la entidad en más de un 50%.
2. Aunque Infotoc presenta una oferta competitiva su valor se encuentra por encima de la oferta allegada por Servicios Postales Nacionales S.A.S

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

- Selección de Servicios Postales Nacionales S.A.S: Se recomienda seleccionar la propuesta de Servicios Postales Nacionales S.A.S como la base para la estructuración del proceso contractual de 2026. Toda vez que es la oferta que se mantiene dentro del rango del PAA. y es la oferta económica más favorable para la asociación.
- Se realizó análisis de Medidas de tendencia Central (Media, Mediana y Media Acotada), destacándose desde el análisis del coeficiente de variación que los valores adoptados por el promedio (media).
- Teniendo seleccionada la medida de tendencia central denominada promedio (media) y calculando los valores de la desviación estándar, de esta manera se encontraron los valores de mercado (valor mínimo y máximo).
- De lo anterior se evidencia que los valores de Servicios Postales Nacionales están dentro de los valores de mercado con excepción del rubro de retoma, no obstante, la oferta de este rubro se encuentra por debajo representando una economía considerable para la organización por lo mismo el valor es aceptado.
- La oferta de Servicios Postales Nacionales es altamente competitiva y refleja una coherencia de los valores históricamente reconocidos en los contratos suscritos por la organización en vigencias anteriores.

Servicios Postales Nacionales S.A.S presenta precios de mercado que aseguran la operación logística completa (entrega, retoma y garantías) sin poner en riesgo la operación, permitiendo a la Asociación cumplir sus metas para la vigencia 2026 sin solicitar adiciones presupuestales.

Se analiza la experiencia de Servicios Postales Nacionales y se encuentra:

Nombre Entidad	ID Contrato	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URLProceso
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR//	CO1.PCCNTR.461387	Prestación de Servicio de Mensajería Expressa y Motorizada para la recolección; Transporte y entrega de la correspondencia de la Caja de la Vivienda Popular	Contratación directa	07/03/2018	03/02/2019	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 56.792.271,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.456858&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INTRAPITALITO	CO1.PCCNTR.6494526	Prestar los servicios de mensajería certificada; expresa como prueba de entrega o correo certificado que requiera el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO a nivel local (urbano-rural); regional y nacional.	Contratación directa	08/01/2024	12/31/2024	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 25.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6348947&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Superintendencia de Transporte**	CO1.PCCNTR.732220	Prestación del servicio postal nacional para la Superintendencia de Transporte.	Contratación directa	01/15/2019	12/31/2019	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 1.543.266.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.660939&isFromPublicArea=True&isM

Nombre Entidad	ID Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso
Superintendencia de Transporte**	CO1.PCCNTR.1732966	Prestar el servicio postal nacional para la Superintendencia de Transporte; el cual comprende la recepción; curso y entrega de correspondencia; bajo las modalidades de Correo Certificado; Correo Electrónico Certificado; A1 Día; Encomienda Nacional; entre otros servicios y la digitalización de expedi	Contratación Directa (con ofertas)	08/03/2020	01/15/2021	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 360.190.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1361638&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR//	CO1.PCCNTR.468201	Prestación de Servicio de Mensajería Expresa y Motorizada para la recolección; Transporte y entrega de la correspondencia de la Caja de la Vivienda Popular.	Contratación directa	07/06/2018	03/05/2019	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 65.792.271,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.461162&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true
PNNC-NC	CO1.PCCNTR.652192	Prestar los servicios de Recolección; Clasificación; Transporte y Entrega de correspondencia y demás envíos postales que requiera EL NIVEL CENTRAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA; en las modalidades de correo normal; certificado urbano nacional e internacional; servicios Post-Express a	Contratación Directa (con ofertas)	11/20/2018	11/30/2019	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 46.655.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.599540&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true
INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA	CO1.PCCNTR.3410921	Prestar los servicios de recolección; curso y entrega de correspondencia en las modalidades de correo certificado; urbano; regional; nacional; encomienda; correo masivo estándar; y demás envíos que requiera el Instituto de Transportes y Transito del Huila.	Contratación directa	01/25/2022	12/31/2022	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 30.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2703673&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true
PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA	CO1.PCCNTR.327010	Prestar los servicios de Recolección; Clasificación; Transporte y Entrega de correspondencia y demás envíos postales que requiera la DIRECCIÓN	Contratación Directa (con ofertas)	01/26/2018	12/31/2018	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 4.800.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.326667&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Nombre Entidad	ID Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso
		TERRITORIAL ORINOQUIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA; en las modalidades de correo normal; certificado urbano nacional e internacional; servicio						
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA	CO1.PCCNTR.2529801	Prestar los servicios de Recolección; Clasificación; Transporte y Entrega de correspondencia y demás envíos postales que requiera la DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA; en las modalidades de correo normal; certificado urbano nacional e internacional; servicio	Contratación Directa (con ofertas)	05/27/2021	12/30/2021	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 2.266.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noTiceUID=CO1.NTC.1942888&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
PNNC-NC	CO1.PCCNTR.259365	Prestar los servicios de Recolección; Clasificación; Transporte y Entrega de correspondencia y demás envíos postales que requiera EL NIVEL CENTRAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA; en las modalidades de correo normal; certificado urbano nacional e internacional; servicios Post-Express a	Contratación Directa (con ofertas)	12/19/2017	11/30/2018	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 37.387.394,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noTiceUID=CO1.NTC.263916&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
Superintendencia de Transporte**	CO1.PCCNTR.2137134	Prestar el servicio postal nacional para la Superintendencia de Transporte; el cual comprende la recepción; curso y entrega de correspondencia; bajo las modalidades de Correo Certificado; Correo Electrónico Certificado; Al Día; Encomienda Nacional; entre otros servicios.	Contratación Directa (con ofertas)	01/21/2021	12/27/2021	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 845.872.997,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noTiceUID=CO1.NTC.1660516&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA -	CO1.PCCNTR.313110	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A. se compromete	Contratación directa	01/23/2018	12/30/2018	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 8.400.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?no

Nombre Entidad	ID Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso
DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA		con la DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA; a prestar los servicios de Admisión; Tratamiento; Transporte y Distribución de correspondencia y demás envíos postales que requiera la DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA;						https://community.ecop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.320170&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Superintendencia de Transporte**	CO1.PCCNTR.291471	Prestación del servicio postal nacional para la Superintendencia de Puertos y Transporte	Contratación directa	01/16/2018	12/31/2018	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 1.200.000.000,00	https://community.ecop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.301040&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Superintendencia de Transporte**	CO1.PCCNTR.3152411	Prestar el servicio postal nacional para la Superintendencia de Transporte; el cual comprende la recepción; curso y entrega de correspondencia; bajo las modalidades de Correo Certificado; Correo Electrónico Certificado; Al Día; Encomienda Nacional; entre otros servicios.	Contratación directa	01/06/2022	12/15/2022	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 808.176.719,00	https://community.ecop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2480111&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Con la información anterior, se demuestra la idoneidad de Servicios Postales Nacionales, con la suscripción de 14 contratos con un valor de másdel \$5.000 millones de pesos. Los cuales se han contratado de manera directa de conformidad con la capacidad misional de la entidad.

5.2. PRESUPUESTO OFICIAL

Computadores para Educar ha asignado un presupuesto oficial para la presente contratación hasta por la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$6.317.117.497)** suma de dinero que incluye todos los costos, directos e indirectos, en que incurra el Contratista para el cumplimiento del objeto del contrato.

El presupuesto anterior, se encuentra distribuido así:

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Proyecto1	Proyecto2	Proyecto3	Total
\$ 5.999.528.641	\$ 233.766.888	\$ 83.821.968	\$ 6.317.117.497

NOTA 1: El valor del contrato se manejará como una bolsa a monto agotable y se pagará de acuerdo con los servicios efectivos prestados.

El valor de que se viene hablando está amparado con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No CDP	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
9926	\$5.999.528.641
9326	\$233.766.888
9226	\$83.821.968

NOTA 1: El valor del contrato se manejará como una bolsa a monto agotable y se pagará de acuerdo con los servicios efectivos prestados.

NOTA 2: Computadores para Educar garantizará la totalidad de las cantidades y distribución (Zona y Ubicación) establecidas en el Anexo Oferta económica, con una variación máxima del 25% en las mismas, sin exceder el presupuesto asignado.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

6.1. REQUISITOS HABILITANTES

No aplica por tratarse de una contratación directa

6.2. CAPACIDAD JURÍDICA

La capacidad jurídica se entiende como la capacidad que tienen las personas para comprometerse a través de diferentes instrumentos, entre estos, los contratos, generando, modificando o extinguiendo obligaciones; capacidad que, en el caso de las personas jurídicas, está circunscrita a su objeto social en los términos señalados en el acto de su creación.

6.3. NATURALEZA JURÍDICA

Como ya se dijo, e SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. es una sociedad pública, vinculada al Ministerio de Comunicaciones, creada como Sociedad Anónima, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresarial mercantil. Ahora bien, teniendo en cuenta el artículo 4º del Decreto Nacional 2853 de 2006, en especial, los numerales 2º y 7º, el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Comunicaciones, expidió el Decreto Nacional 2854 de 2006, por medio del cual se designa a la sociedad

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Servicios Postales Nacionales S.A., como la encargada de llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la prestación de los servicios postales, convirtiéndose en el Operador Postal Oficial.

Su organización, funcionamiento y, en general, el régimen jurídico de sus actos, contratos, servidores y las relaciones con terceros es el previsto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado conforme a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 38 de la Ley 489 de 1998, las normas de derecho privado, en especial, las propias de las sociedades previstas en el Código de Comercio y su legislación complementaria. Así mismo, es preciso señalar que 4-72 es la marca bajo la cual opera SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., empresa cuyo objeto social comprende la prestación de los servicios de transporte de carga nacional e internacional, aérea, terrestre, marítima y multimodal, de toda clase de mercancías, tales como: equipos, maquinarias, manufacturas, materias primas o terminadas, productos para artes gráficas, publicaciones, periódicos, revistas, servicio de paquetero local y nacional, bodegaje y manipulación de mercancía, logística, mercadeo, distribución y comercialización de mercancías en general; transporte de todo tipo de bienes muebles, incluyendo carga pesada, larga, ancha en los medios de transporte apropiados para tal fin; transporte de todo tipo de envíos y carga masiva, transporte y movilización de contenedores y, en general, transporte de todo tipo de carga; y, diseño y operación de procesos de consolidación de carga y mercancía, a nivel nacional e internacional.

6.4. IDONEIDAD

Dada la experiencia de Servicios Postales Nacionales S.A. (4/72), desde su inicio, en 1992, en la prestación del servicio de transporte postal, clasificando, transportando y efectuando entrega en todo el territorio nacional como ADPOSTAL, el cual, desde la fecha, ha efectuado actividades en la logística de todo tipo de material educativo, a nivel nacional, en sedes educativas públicas similares a las que pretende beneficiar Computadores para Educator durante la presente vigencia. Esta experiencia la ha adquirido 4/72 por medio de diferentes proyectos que ha ejecutado con entidades estatales como el Ministerio de Educación Nacional, el ICFES, FONADE, la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN y la UNIDAD DE VÍCTIMAS, entre otras.

Por otra parte, una vez verificados los requisitos técnicos (parque automotor, bodega, equipo de trabajo y sistema de precios), que se requiere para la cabal ejecución del objeto contractual, se pudo evidenciar que SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. presentó una cotización de valor razonable, encontrándose dentro del rango de presupuesto estimado por la entidad. Adicionalmente, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. cumple con todos los requisitos técnicos, demostrando una amplia experiencia en el sector del transporte y logística, comprometiéndose con su infraestructura operativa y humana, que incluye un (1) gerente de proyecto y tres (3) coordinadores con dedicación exclusiva y personal de apoyo para atender las necesidades propias de la prestación del servicio.

Adicionalmente el contratista deberá contar con puntos de acopio y/o sucursales y/o agencias en las ciudades principales del país en donde serán utilizadas para la prestación del servicio de Soluciones Tecnológicas, retoma y garantías. Asu vez, una vez firmada el acta de inicio, el contratista deberá allegar la flota vehicular tipo furgón o tipo carry, con la que asegurara la prestación del servicio, soportado

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

mediante documento que certifique el vínculo con aliados estratégicos y/o documento que acredite la vinculación comercial entre las partes. Aunado a lo anterior, el contratista de ser requerido deberá contemplar en su flota vehicular, disponibilidad en cualquier parte del país de un vehículo tipo 4x4 doble cabina para el uso en región acorde a las necesidades de la asociación y atender las garantías que se requieran en todo el territorio nacional durante la vigencia 2026.

Por otro lado, 4/72 posee, para la gestión de sus operaciones de carga, bodegas propias y arrendadas a nivel nacional con la capacidad necesaria para la adecuada gestión de los elementos a transportar por parte de CPE. A partir de todo lo anterior, se pudo establecer que Servicios Postales Nacionales. S.A. (4/72) tiene una estructura operativa acorde a las necesidades de Computadores para Educación, ya que tiene implementado en sus procesos centros especializados de mercancías con los siguientes elementos: bandas de clasificación de productos, put de mercancías, lockers, escáner y monitoreo de control de mercancías. Además, cuenta con un parque automotor amplio de furgones y camiones de más de 4.5 toneladas de carga, que son óptimos para la operación y la necesidad de CPE en todo el territorio nacional, tal como se evidencia en el presente documento con contratos celebrados por 472 cuyos objetos son similares a lo que se pretende contratar, con lo cual se garantiza la satisfacción de las necesidades de la entidad.

6.4.1. CAPACIDAD FINANCIERA

No aplica por tratarse de una contratación directa.

6.4.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

6.4.2.1. Experiencia General: En la siguiente tabla, se reporta la experiencia, general y específica, de Servicios Postales Nacionales (4/72) en la celebración de contratos de transporte, algunos de los cuales, entre estos, los celebrados con Computadores para Educación, tienen objetos similares a aquel que se pretende celebrar este año:

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑO	VALOR	ENTIDAD CONTRATANTE
17 DE 2018	"Prestación de servicios al DANE para disponer de la logística de materiales en los componentes de comunicación, aprendizaje y operativo del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, así como el alquiler de infraestructura física, tecnológica, alistamiento y custodia del proceso de aprendizaje";	27 de febrero de 2018	30 de diciembre de 2018	2018	\$ 28.595.141.017	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE
1073-2014	Prestar el servicio Integral para desarrollar el proceso de alistamiento y notificación de los actos administrativos que emita la entidad, así como realizar la gestión documental, el servicio de recolección, transporte de carga, organización, transporte de carga, organización, transporte y entrega de documentos sobre paquetes, encomiendas, correos electrónicos certificados y demás servicios complementarios a nivel urbano y nacional	24 de Enero de 2014	31 de Diciembre de 2014	2014	\$ 20.306.071.072	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
1476 DE 2013	Prestar el servicio de correo con su respectivo alistamiento, bodegaje, transporte y distribución de material educativo del programa "todos a aprender" a establecimientos educativos beneficiados del programa.	30 de Diciembre de 2013	08 de Septiembre de 2014	2013	\$ 2.218.000.000	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
25 DE 2021	Prestar el servicio de transporte a nivel nacional de soluciones tecnológicas y garantías	01 de Mayo de 2021	28 DE Febrero de 2022	2021	\$ 3.232.760.698	COMPUTADORES PARA EDUCAR
55 DE 2020	Prestación del servicio de transporte a nivel nacional de soluciones tecnológicas, retoma y garantías	06 DE NOVIEMBRE DE 2020	31 DE MAYO DE 2021	2020	\$ 2.558.965.778	COMPUTADORES PARA EDUCAR
20 DE 2020	Prestación del servicio de transporte a nivel nacional de soluciones tecnológicas y garantías La prestación por parte de LA	30 DE ABRIL DE 2020	30 DE JUNIO DE 2020	2020	\$ 1.718.849.933	COMPUTADORES PARA EDUCAR
022 de 2021	ENTIDAD de los servicios de Tránsito de paquetes, traslado entre depósitos, gestión de sacos con envíos internacionales en Tránsito a través de personal designado para la posterior admisión, clasificación y Despacho a país Destino	21 DE JUNIO DE 2021	25 DE ENERO 2023	2021	\$ 800.000.000	MAILATINAMERICAS S.A.
018 de 2020	La prestación por parte de LA ENTIDAD de los servicios de agenciamiento de carga (Tráfico postal y envíos urgentes) en aeropuerto, traslado entre depósitos, desaduanización, gestión de sacos con envíos internacionales entrantes a través de personal designado para la posterior admisión, curso y entrega de correo, paquetería, correspondencia y demás servicios postales	08 DE AGOSTO DE 2020	07 DE AGOSTO DE 2021	2020	\$ 6.000.000.000	MAILATINAMERICAS S.A.
431-2025	Contratar los servicios de un operador para la adquisición, transporte y suministro de productos alimenticios y no alimenticios en todos los departamentos, municipios, corregimientos, veredas, zonas rurales del territorio nacional y territorios étnicos, con destino a la población en riesgo o víctima del conflicto armado interno.	31 de Enero de 2025	31 de diciembre de 2025	2025	\$ 66.477.590.407	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
9677-PPAL001-513-2025	Realizar la adquisición y distribución de asistencia humanitaria de emergencia, alimentaria y no alimentaria a nivel nacional	7/07/2025	6/07/2026	2025	\$ 50.000.000.000	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FNGRD
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1473 DE 2025	Prestar los servicios de operación logística para llevar a cabo la organización, producción y ejecución de los eventos, encuentros y demás actividades logísticas que se requieran para el desarrollo de las funciones, planes, programas y metas del ministerio del interior.	4/07/2025	31/12/2025	2025	\$ 88.964.440.069	MINISTERIO DEL INTERIOR
431 - 2025	Contratar los servicios de un operador para la adquisición, transporte y suministro de productos alimenticios y no alimenticios en todos los departamentos, municipios, corregimientos, veredas, zonas rurales del territorio nacional y territorios étnicos, con destino a la población en riesgo o víctima del conflicto armado interno.	30/01/2025	27/09/2025	2025	\$ 44.428.554.682	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

6.4.2.2. Experiencia Especifica: ver tabla anterior.

6.4.3. REQUISITOS TÉCNICOS

Lo mencionado en el presente estudio previo y en el anexo de **Especificaciones Técnicas** que hace parte integral de la presente contratación.

7. ADJUDICACIÓN

No aplica por tratarse de una contratación directa.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

8.2.1. OBLIGACIONES GENERALES

8.2.1.1. El contratista debe garantizar que el servicio de transporte se ejecute con la mayor eficiencia, seguridad y dentro de los tiempos estipulados, cumpliendo con las normativas legales y atendiendo a los compromisos de despacho, entrega, retoma y garantía establecidos en el contrato.

8.2.1.2. Conformar el equipo requerido para el desarrollo del contrato de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico, para lo cual se deberá presentar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha del acta de inicio las hojas de vida y los documentos soporte del equipo base de trabajo.

8.2.1.3. Mantener el equipo de trabajo aprobado durante toda la ejecución del contrato. En este orden, el contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor cualquier cambio y enviar, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, la hoja de vida del reemplazo con sus soportes para aprobación. El personal aprobado deberá asistir a la inducción impartida por la asociación.

8.2.1.4. Atender las solicitudes que presente CPE en lo relativo a la ejecución del objeto contractual y de las obligaciones derivadas de este bajo los lineamientos contenidos en las normas vigentes.

8.2.1.5. Asistir a las reuniones que programe CPE para el seguimiento del asunto objeto del contrato, de manera virtual o presencial.

8.2.1.6. Informar al supervisor del contrato cualquier inconsistencia, novedad, dificultad o situación que se presente durante la ejecución del contrato, que pueda afectar los plazos de prestación del servicio. Las novedades presentadas durante la ejecución deben ser reportadas con el soporte correspondiente el cual permita evidenciar la novedad para cada caso, en los tiempos definidos en el Anexo de Zonificación.

8.2.1.7. Adoptar durante la ejecución del contrato todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a los que puedan estar expuestos el personal del contratista o terceros.

8.2.1.8. Presentar oportunamente los informes que le sean requeridos por la supervisión.

8.2.1.9. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales, contractuales y técnicos exigidos, de manera que se garantice la adecuada y oportuna ejecución del objeto contractual.

8.2.1.10. Tener documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, y demás normas concordantes y complementarias.

8.2.1.11. Dar cumplimiento a las obligaciones que se derivan de los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con los aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme a lo establecido por

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

el artículo 50 del Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2002, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.

8.2.1.12. Garantizar que todo el personal porte su identificación, dotación y elementos de protección personal (monogafas, guantes y botas punta de acero, entre otros), en las bodegas de CPE y/o del contratista. Además, deberá cumplir con la normatividad vigente en materia de higiene postural.

8.2.1.13. Responder de forma exclusiva por la vinculación y las obligaciones del personal que contrate o utilice para la ejecución del contrato, incluyendo los servicios que se presten a través de terceros.

8.2.1.14. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente.

8.2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

8.2.2.1. Contar con el equipo de trabajo exigido por CPE en el anexo de las especificaciones técnicas, el cual debe estar vinculado directamente con Servicios Postales Nacionales y aceptado por el contratista con la presentación de la propuesta.

Así:

PERFIL	CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
Gerencial	Gerente de proyecto	Profesional en las áreas de ingenierías, ciencias económicas o administrativas con especialización en gerencia de proyectos, gerencia logística o similares.	Tres (3) años de experiencia comprobada en la gerencia o coordinación de proyectos en logística u operaciones de transporte.
Coordinación	Coordinador de despacho y entrega	Profesional o tecnólogo en ingenierías, ciencias económicas o administrativas.	Un (1) año de experiencia comprobada en logística, operaciones o actividades contables o administrativas.
Coordinación	Coordinador de garantías	Profesional o tecnólogo en ingenierías, ciencias económicas o administrativas.	Un (1) año de experiencia comprobada en logística, operaciones o actividades contables o administrativas.
Coordinación	Coordinador de retoma	Profesional o tecnólogo en ingenierías, ciencias económicas o administrativas.	Un (1) año de experiencia comprobada en logística, operaciones o actividades contables o administrativas.

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Los contratos laborales o de prestación de servicios, u otros contratos civiles o comerciales que se aporten para soportar la experiencia deben ser expedidos por el Empleador, Contratante o Cliente, o con la intervención de este, o tener su aval, expreso y escrito, o deberán obrar en archivos públicos o de empresas del Sistema Integral de Seguridad Social. El número de años o de meses de experiencia se determinará sumando los periodos que se relacionen en la oferta y que se encuentren debidamente acreditados en la documentación soporte. (...)"

8.2.2.2. Disponer de bodegas de tránsito y puntos de acopio en las principales ciudades del país, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas y presentar la certificación que acredite esto.

8.2.2.3. Revisar y verificar el estado de los bienes recogidos y/o entregados a los beneficiarios, por consiguiente, es responsable por daños o faltantes que se presenten.

8.2.2.4. Dar estricto cumplimiento a los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), plazos de entrega y condiciones logísticas establecidos en los anexos correspondientes para todas las líneas de servicio: soluciones tecnológicas, retoma y garantías.

8.2.2.5. Presentar, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de inicio del contrato el aliado que los apoyará en la prestación del servicio, junto con la acreditación de la experiencia y experticia en la actividad y demás documentos que se consideran necesarios para poder apoyar dicho servicio, entendiendo que el supervisor del contrato se reserva el derecho de verificar si cumple o no.

8.2.2.6. Informar al supervisor del contrato, con mínimo dos días anticipación, si decide cambiar el aliado y presentar los mismos documentos requeridos en el numeral anterior, para el nuevo aliado que decidan presentar.

8.2.2.7. Cambiar al aliado, cuando el supervisor del contrato le recomiende y soporte al ordenador del gasto, los retrasos, durante el último mes con tres o más de las obligaciones adquiridas, dentro de los cinco días siguientes a la notificación, presentando, se reitera, la documentación mencionada del nuevo aliado que decidan nombrar. Significa lo anterior, que para el cambio del aliado basta con la solicitud del supervisor, en los términos indicados.

8.2.2.8. Responder Mantener y entregar una base de datos con el registro de las llamadas de coordinación realizadas a los beneficiarios, así como contar con un instrumento alternativo de registro, que reporte diariamente a CPE el estado de los servicios prestados y para cada servicio de transporte.

8.2.2.9. Responder por el 100% del valor de los terminales, elementos tecnológicos y de más bienes que se entreguen y se pierdan, hurten o dañen durante la prestación del servicio, realizando la reposición de los mismos, es decir de las mismas características o superiores, incluyendo hardware, software,

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

accesorios y empaque, conforme a lo dispuesto en el Anexo de Reposición de Bienes. En ese orden, no se aceptarán pagos en dinero como forma de reposición.

8.2.2.10. Presentar con cada pre-factura un informe detallado de los servicios prestados, así como de las órdenes de transporte debidamente diligenciadas y con los soportes respectivos.

8.2.2.11. Presentar, oportunamente y por escrito, los hechos o circunstancias que conllevaron a los retrasos por cada caso, en el evento de que se presenten y dentro de los plazos establecidos en el anexo técnico; Así mismo deberán allegar los soportes que acrediten dichos retrasos (links – noticias-comunicación con beneficiarios- aerolíneas entre otros).

8.2.2.12. Presentar, un día antes de realizar cualquier actividad en las bodegas de CPE, el listado del personal, la planilla vigente donde conste el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Así mismo deberá allegar la relación de los vehículos con los cuales prestará el servicio, así como los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos como (Soat- Revisión técnico-mecánica- tarjeta de propiedad- entre otros).

8.2.2.13. Acreditar, mensualmente los soportes del lavado de vehículos que garantice que dichas actividades cumplan con la normatividad ambiental vigente en materia de vertimientos, incluyendo, el permiso ambiental, la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales, así como el cumplimiento de los parámetros y los límites máximos permisibles establecidos por la autoridad ambiental competente. Cuando dichas actividades sean realizadas a través de terceros, deberá verificar y garantizar que los establecimientos cumplan con los requisitos ambientales antes mencionados y certificarle a Computadores para Educación lo mencionado.

8.2.2.14. Presentar, mensualmente, certificaciones y aportar las licencias de los gestores autorizados, que permitan asegurar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados por la operación, tales como aceites lubricantes usados, filtros, baterías, llantas y otros residuos asociados al mantenimiento vehicular. También deberá aportar los soportes de consumo de combustible y trayectos recorridos.

8.2.2.15. Contar y presentar con un plan de contingencia para la atención de derrames, fugas o accidentes con potencial impacto ambiental que se puedan presentar durante la actividad de transporte.

8.2.2.16. Presentar, mensualmente un informe de los vehículos con los cuales prestaron el servicio, adjuntando tarjeta de propiedad, SOAT vigente, revisión técnico-mecánica y certificación de GPS.

8.2.2.17. Disponer y mantener durante la ejecución del contrato de un software que permita el rastreo de guías y la trazabilidad de los envíos en tiempo real, disponible 24 horas, así mismo deberá

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

generar y entregar un usuario de consulta para la supervisión del contrato.

8.2.2.18. Disponer de una herramienta tecnológicas, hardware, plataformas y personal humano necesario para que CPE entregue información diariamente, en tiempo real, del estado de los servicios de forma veraz y oportuna.

8.2.2.19. Constituir una póliza de seguro que ampare todos los riesgos con cobertura completa, es decir, robo, incendios, terrorismo, daño, pérdida, etc. El seguro o póliza global de transporte multimodal de mercancías debe expedirse por un monto mínimo de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000) y permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato, con lo cual responderá por el 100% del valor de la mercancía y con las especificaciones técnicas previstas en el anexo.

8.2.2.20. Todas las demás que sean inherentes al contrato, y demás documentos que hacen parte integral del mismo, así no estén especificadas en el presente documento.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio de Transporte de Soluciones Tecnológicas, Retoma y Garantías se realizará en todo el territorio nacional. Sin embargo, para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, lo anterior, a partir de la firma del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

11. FORMA DE PAGO

Se realizarán pagos mensuales contra la presentación de la factura correspondiente al número de bienes transportados durante el periodo facturado que hayan sido aprobados a satisfacción por Computadores para Educar. La aprobación de la prestación de los servicios de transporte a facturar se realizará con la presentación de una Prefactura que debe incluir el informe detallado de los bienes transportados, informe de cumplimiento de obligaciones, así como las órdenes de transporte firmadas, y con el debido soporte fotográfico por cada orden, para lo cual la asociación tendrá un plazo máximo de 15 días para la revisión y/o aprobación de las prefacturas allegadas.

El valor del presente contrato se manejará como una bolsa a monto agotable y se pagará de acuerdo con los servicios efectivos prestados. La facturación se llevará a cabo por cada servicio de transporte (soluciones tecnológicas, retoma y garantías), de forma independiente. Cabe anotar que la facturación por servicio de transporte no afectará a otro servicio de transporte. En el caso de que se presenten

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

situaciones fortuitas por parte del contratista se deberá informar a Computadores para Educar y presentar el debido soporte que acredite la demora en la presentación de la orden específica. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad exclusiva del contratista y no tendrá, por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Para cada uno de los pagos, EL CONTRATISTA deberá presentar: a) un informe de las actividades ejecutadas durante el respectivo mes, el cual debe contener los documentos que soportan el cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula de obligaciones; b) un informe de facturación para cada servicio de transporte donde se relacionen los servicios efectivamente prestados por el contratista; c) certificado suscrito por el revisor fiscal y/o representante legal, según corresponda, con los respectivos antecedentes, y que certifique que se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral durante los últimos seis (6) meses.

Para el pago se surtirá el siguiente procedimiento:

- 1) El contratista deberá realizar el envío de la factura electrónica o cuenta de cobro con el lleno de los requisitos de ley vigentes y con sus anexos (Certificación de parafiscales, informes, fichas técnicas, recepción satisfactoria, etc.) a través de los medios establecidos para tal fin, los cuales serán informados por el supervisor del contrato.
- 2) Deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, mínimo durante los últimos seis (6) meses, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- 3) Una vez recibido a satisfacción el servicio objeto del Contrato, certificado esto por el supervisor y previa presentación de la correspondiente factura electrónica o cuenta de cobro con el lleno de los requisitos de ley, según corresponda, el contratante pagará el valor correspondiente al 100% del valor de esta, dentro de los quince (15) días siguientes a su radicación, aplicando los descuentos de ley correspondientes, llegado el caso.
- 4) Los pagos se realizarán mediante consignación o a través de transferencia electrónica de fondos, en la cuenta corriente o cuenta de ahorros que indique el contratista, esta debe figurar a nombre y con el NIT del contratista.

Si por cualquier razón la factura electrónica o cuenta de cobro es devuelta, el plazo de pago se reiniciará hasta tanto se hayan cumplido a cabalidad todos los requisitos. Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

serán de responsabilidad exclusiva del Contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los desembolsos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – P.A.C. de CPE, sin generar intereses moratorios. Todos los pagos deben estar debidamente soportados y avalados por la supervisión del contrato. No se aceptará una forma de pago distinta a la indicada en el presente numeral.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del contrato estará a cargo de la Subdirección Operativa de la Asociación Computadores para Educar, quien tendrá dentro de sus funciones verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, revisar sus informes y formular las observaciones correspondientes, así como verificar el cumplimiento de los requisitos para el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso, el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al supervisor designado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para ejercer la supervisión del contrato deberán tenerse en cuenta las estipulaciones pactadas en el mismo, las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011 y los Manuales de Contratación y Supervisión de la asociación.

PARÁGRAFO TERCERO: La supervisión realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del contrato.

13. GARANTÍAS SUGERIDAS

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual derivados del incumplimiento del contrato que pueda surgir para la asociación, por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, éste debe presentar una garantía de cumplimiento a favor de Computadores para Educar, en cualquiera de las garantías que de conformidad con el Decreto Nacional 1082 de 2015 sean aplicables, con la siguiente cobertura:

AMPARO	PORCENTAJE (%) SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10%	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. En todo caso, debe estar vigente hasta la liquidación del contrato.
Calidad del servicio	10%	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	10%	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

Responsabilidad civil extracontractual	400 SMMLV	Al momento de la expedición de la póliza, la vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato
-------------------------------------------	-----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EL CONTRATISTA se compromete a responder por el 100% del valor de la mercancía, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, desde el momento de la recolección de los bienes, indicado por Computadores para Educar, hasta la entrega en el lugar indicado en la orden de transporte (esto incluye hardware, software con su debida licencia, accesorios, caja, y relleno), para lo cual deberá contratar una póliza de seguro que ampare todos los riesgos con cobertura completa, es decir, robo, incendios, terrorismo, daño, pérdida, etc. El seguro o póliza global de transporte de mercancías debe expedirse por un monto mínimo de Mil Millones de pesos M/CTE (\$1.000.000.000) y permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato.

Las garantías deberán mantenerse íntegras durante su vigencia, de suerte que, si por alguna causa se ve disminuido su valor, el contratista se compromete a reponerlo a la mayor brevedad. Igualmente, modificará el valor y monto de los amparos ante las modificaciones que experimente el contrato en lo que a plazo y valor se refiera.

14. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá ser válida por un mínimo de (90) días calendarios. En todo caso, las condiciones de la oferta deberán garantizarse durante la ejecución del contrato.

15. ANALISIS DE RIESGOS PREVISIBLES Y LA FORMA DE MITIGARLOS

El Análisis de riesgos previsibles y la forma de mitigarlos se encuentran contenidos en el Anexo Matriz de riesgos del presente documento.

16. VIABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

El Comité de Contratación de Computadores para Educar recomendó al ordenador del gasto la celebración del contrato a que se refieren los presentes estudios previos, en sesión 01-26 llevada a cabo el pasado 9 de enero; decisión ratificada en sesión 02-26 del siguiente 13 de enero.

17. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

En cumplimiento del numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015, se procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. En este orden, el numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los Capítulos de Contratación Pública

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: diciembre de 2023	Página 101 de 101

de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para Entidades Contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Departamento Nacional de Planeación, establece que a: *“Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos (sic)”*. En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC), a los cuales se encuentre vinculado el Estado colombiano.

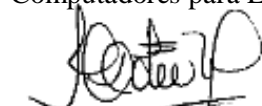
Fecha de radicación: 29 de enero de 2026.



Nombre: Luisa Fernanda Bermúdez Montoya
Cargo: Subdirectora Operativa
Computadores para Educar



Nombre: Martha Liliana Preciado Rubio
Cargo: Jefe Oficina Logística
Computadores para Educar



Nombre: Jorge Claudio Cotes Martinez
Cargo: Jefe Oficina Sostenibilidad Ambiental
Computadores para Educar

Proyecto: Carlos Alberto Pardo - Profesional de Soluciones Tecnológicas **CP**
Sandy Camila Rodríguez Barrios - Profesional Sostenibilidad Ambiental **SR**
María Esther Pineda - Profesional Sostenibilidad Ambiental **ME**

Reviso: Rafael Vaca Fajardo Contratista Oficina de Contratación **RAFAEL VACA FAJARDO**
Milena Isabel Rubiano Contratista Oficina de Contratación **MILENA ISABEL RUBIANO ROSAS**

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1	Diciembre 2019	Elaboración inicial del formato
2	Diciembre 2022	Cambio nombre de formato, Inclusión de cambios normativos y división por modalidades de contratación.
3	Noviembre 2023	Ajuste en criterios de puntuación, recomendaciones alusivas al CDP y a los contratos de mantenimiento de propiedad, planta y equipo.
4	Diciembre 2023	Ajuste numeral 5.1.2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal, en el sentido de incluir el valor del mismo.